

## BIBLIOGRAFÍA HISTÓRICA

## RECENSIONES

---

PASCUA ECHEGARAY, Esther: **Guerra y pacto en el siglo XII. La consolidación de un sistema de reinos en Europa Occidental**, CSIC, Madrid, 1996, 385 págs, ISBN, 84-00-07600-1.

Tal y como se describe en la solapa de este libro, el trabajo de Esther Pascua EcheGARAY es *una obra inusual*. Combinando disciplinas tan diversas como la sociología histórica, la antropología social y los estudios de teoría de Relaciones Internacionales, la autora nos ofrece una historia política de Europa Occidental en el siglo XII que se distancia en gran medida de la historia narrativa tradicional de acontecimientos políticos y que asimismo rompe con muchos de los esquemas y planteamientos que han dominado durante las últimas décadas el discurso historiográfico. De esta forma, en lugar de dejarse envolver en el ya desgastado debate entre el modelo de «feudalismo ortodoxo» del Loire/Rhin y los feudalismos *deformados* de otras zonas, el objetivo primordial de este trabajo es el ofrecernos una perspectiva más amplia de la *dinámica* de un siglo marcado por unos vertiginosos cambios políticos y por la aparición de aparatos e instituciones bajo los que se articularon unas unidades territoriales cada vez más amplias. Dicho de otra forma, el libro intenta explicar la razón por la cual el feudalismo consiguió frenar la progresiva desintegración del poder en unidades cada

vez más pequeñas, y construir una serie de entidades políticas mayores: las llamadas *monarquías feudales*.

La obra se articula en tres grandes partes, en las que la autora lleva a cabo un interesante trabajo comparativo de las distintas realidades políticas englobadas en un marco espacial en el que se incluyen las Islas Británicas, los reinos cristianos de la Península Ibérica, los de la Península Itálica y el territorio continental hasta el río Elba. En la primera parte, se analizan los mecanismos que permitirían a las incipientes monarquías rebajar el poder que la nobleza magnificia había poseído sobre las mismas hasta entonces: en particular, el movimiento de la Paz de Dios que otorgaba a los reyes el derecho a actuar en la totalidad de sus territorios y al mismo tiempo reforzar su posición política sobre otras fuerzas sociales; el desarrollo de nuevas técnicas diplomáticas (el llamado *derecho interfeudal*) que quedaron plasmadas en los múltiples tratados y pactos de la época y que contribuyeron a la construcción de un sistema de *alianzas intermonárquicas* y un orden político que acabaría situándose por encima de la nobleza; y por último el papel desempeñado por el

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

parentesco a la hora de fomentar las relaciones intermonárquicas de las que la nobleza quedó excluida. En la segunda parte, la autora enfoca su atención sobre el papel desempeñado por los principales actores políticos del siglo: la monarquía, el Pontificado y la nobleza. Así, pone particular énfasis en la importancia de la acción del Pontificado, «el elemento interfeudal por excelencia», a la hora de promocionar alianzas intermonárquicas, resolver conflictos fronterizos y constreñir la capacidad de acción de los nobles. Por lo que se refiere a la nobleza, es de especial interés para los estudiosos de la Península Ibérica en el siglo XII su hábil análisis del comportamiento político de la aristocracia en la España de los Cinco Reinos donde las grandes familias laicas llevaron a cabo una estrategia de alianzas con varias monarquías y el cambio de reinos se convirtió en algo corriente. Por último, enfocando su atención principalmente en el conflicto Capeto-Angevino, el Midi francés, la Península Ibérica y la relación entre el Imperio germano y el Pontificado, la autora nos ofrece un estudio pormenorizado de la dinámica de las relaciones interfeudales que se desarrollaron en Europa Occidental entre los años 1180 y 1215 y de los esfuerzos llevados a cabo por los aparatos monárquicos para delimitar sus fronteras.

En suma, la hipótesis presentada en este libro es que las monarquías feudales fueron el resultado de un largo y complejo proceso de conflicto y cooperación, un proceso en el que el arbitraje y la paz fueron tan determinantes como la guerra. Aunque por supuesto la situación política no fuese idéntica en todas las regiones (el contraste

entre el Midi francés e Inglaterra no podría estar más claro) Pascua Echegaray intenta sistematizar las variables que definían la estructura política y el comportamiento político de cada una de estas formaciones feudales. Así, por ejemplo, en lo que se refiere al nivel de autonomía de las monarquías respecto a sus magnates laicos y eclesiásticos, la autora hace hincapié en el grado de consolidación de los linajes nobiliarios en tierras y castillos, en las variadas relaciones feudo-vasalláticas, y en el grado de presencia de la Iglesia en la esfera política de cada reino.

Concluyendo, esta *obra inusual*, pero a la vez extremadamente inteligente y ambiciosa, debería convertirse en lectura obligatoria para todos aquellos interesados en los cambios políticos y sociales que se desarrollaron en la Europa Occidental del siglo XII. Dada la amplitud de su marco cronológico y espacial, quizás no sea de extrañar que el análisis que aquí se ofrece pueda pecar a veces de superficial (sin duda las páginas más interesantes y sugerentes son las dedicadas a la evolución de los emergentes aparatos políticos de la Península Ibérica entre la muerte de Alfonso VII el Emperador en 1157 y la de Alfonso VIII de Castilla en 1214, aunque el naciente reino de Portugal no reciba toda la atención que merece). Pero aun así hay que felicitar a la autora por haber abordado un trabajo de historia comparativa de tal envergadura, una obra que sin lugar a dudas servirá a otros historiadores como fuente de reflexión y que esperamos anime a otros estudiosos de la Plena Edad Media a seguir la pauta aquí marcada por Pascua Echegaray.

---

*Simon Barton*  
Universidad de Exeter

MOLÉNAT, Jean Pierre: **Campagnes et monts de Tolède du XIIème au XVème siècle.** Collection de La Casa de Velázquez -63-. Madrid, 1997, 724 págs.

La Casa de Velázquez ha publicado finalmente la tesis de Estado del conocido hispanista francés J. P. Molénat, presentada en la Universidad de La Sorbona de París el año 1991. Se trata de una obra monumental que tiene como objetivo más amplio reinterpretar el significado histórico de la dominación islámica en la historia medieval peninsular, así como el sentido de los cambios habidos tras la conquista cristiana en las pautas del poblamiento, las estructuras sociales, las actividades económicas... y otros muchos aspectos del acontecer histórico. A este respecto, la obra que comentamos se inscribe dentro de una reciente y prometedora línea de investigación que se ha propuesto la revisión crítica de las tesis clásicas de la historiografía islámica peninsular, digamos al estilo de Levi-Provençal, para ofrecer una nueva interpretación de sus principales hitos a la luz de planteamientos metodológicos nuevos, y cuyo principal exponente en el país vecino es, por el momento, P. Guichard<sup>1</sup>. Por otra parte, el trabajo del Profesor J. P. Molénat se presenta como una tesis de historia regional, referido al ámbito de la tierra y los Montes de Toledo, según el conocido modelo de la escuela francesa, por lo que cabría relacionarlo con otras aportaciones recien-

tes del hispanismo francés, como son las de P. Bonnassie<sup>2</sup> y F. Brumont<sup>3</sup>.

El marco geográfico del trabajo comentado presenta una acusada diversidad. Por una parte se refiere a la ciudad de Toledo y las tierras de la vega del Tajo situadas en su entorno, intensamente pobladas y cultivadas desde la antigüedad. Por otra, se incluye también la amplia comarca de los Montes de Toledo que se extiende, de norte a sur, entre los valles del Tajo y del Guadiana, y de este a oeste, entre la sierra de Orgaz y la de Alcocer. Esta comarca ha tenido un poblamiento escaso hasta tiempos recientes y la principal actividad económica desarrollada en la misma ha sido la explotación de los pastos y su arrendamiento para los ganados trashumantes desde los últimos siglos de la Edad Media.

También presenta complejidad el periodo cronológico elegido para el estudio —siglos XII al XV—. El punto de partida es la conquista cristiana de Toledo (1085) y las oscilaciones de la frontera en el siglo XII, en coincidencia con las invasiones almorávide y almohade. Durante esta primera época hubo un predominio lingüístico y cultural árabe en esta región y el grupo dominante en la sociedad toledana fue inequívocamente mozárabe. Un segundo periodo

<sup>1</sup> GUICHARD, P. (1990-91). *Les musulmans de Valence et la Reconquete (XI-XIII siècles)*. 2 vols. Institut Français de Damas.

<sup>2</sup> BONNASSIE, P. (1975). *La Catalogne du milieu du Xe a la fin du XIe siècle. Croissance et mutations d'une société*. 2 vols. Toulouse. Hay una traducción parcial al castellano con el título de *Cataluña mil años atrás (siglos X-XI)*. Ed. Península. Historia/ciencia/sociedad. n.º 212. Barcelona 1988.

<sup>3</sup> BRUMONT, F. (1977). *La Bureba à l'époque du Philippe II*. New York. Hay edición revisada y traducida al castellano con el título de *Campo y campesinos en Castilla la Vieja en tiempos de Felipe II*. Ed. siglo XXI. Madrid 1984.

se extiende desde la conquista de Sevilla (1248) hasta mediados del siglo XIV, en el que se aprecia el progreso de la repoblación cristiana del norte y la afirmación del predominio castellano en los ámbitos cultural y social, lo que provocó el retroceso de la tradición árabe anterior. Por último, la crisis bajomedieval y la recuperación conseguida durante el XV, definen una tercera época en la que se mantuvieron las pautas anteriores, al tiempo que se acentuó el predominio de los poderes señoriales.

La consulta de fuentes ha sido exhaustiva y minuciosa. En el caso de las fuentes árabes, es de destacar que el autor ha vuelto a los textos originales y ha realizado una nueva lectura de los documentos mozárabes toledanos que ya estudiara González Palencia<sup>4</sup>. También ha consultado los fondos del Archivo de la Catedral de Toledo y los del Archivo Municipal, en donde llevan años trabajando historiadores de prestigio como D. Ramón González y D. Ricardo Izquierdo, cuyas obras constituyen una referencia inexcusable en numerosas ocasiones para el autor. Además, la encuesta se ha extendido a colecciones documentales mucho más conocidas, como son las conservadas en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Simancas y otros archivos nacionales. El resultado de este trabajo es una acumulación ingente de datos para la organización de la investigación. Aunque, como cabría esperar, hay que decir que lamentablemente no se aporta ninguna novedad realmente notable en este apartado pues, si bien el autor no renuncia a señalar ocasionalmente algunos errores anteriores en la interpretación de ciertos documentos,

la mayor parte de las noticias son ya conocidas por los investigadores especializados en la historia toledana.

La interpretación de la historia regional que el profesor Molénat ofrece es, en síntesis, la siguiente. Un *primer periodo* comprende la conquista cristiana de Toledo y de la región de los Montes, producida a finales del siglo XI y durante la primera mitad del XII, aunque la inestabilidad en la zona continuará hasta las Navas. La tesis defendida es, en líneas generales, la que podríamos llamar clásica de la «Reconquista». Es decir, se afirma que tras la conquista cristiana desapareció en su práctica totalidad la población musulmana de la zona. Sólo permanecieron pequeños grupos de mozárabes, a los que se unieron otros mozárabes y judíos de origen andalusí llegados durante los primeros decenios del siglo XII. El destino de estos inmigrantes fue Toledo, mientras que la región de los Montes permaneció sin repoblar a causa del clima de inseguridad existente en la frontera durante el dominio almorávide. También escasearon los pobladores cristianos originarios del norte, posiblemente por razones similares.

Como consecuencia del tipo de repoblación desarrollado, se formó un grupo de grandes propietarios de tierras situadas en la vega del Tajo, en los alrededores de Toledo, que residían en la misma ciudad. Mientras tanto, el poblamiento de las zonas rurales presentaba, supuestamente, una gran continuidad con el de la época islámica. Predominaban los pequeños núcleos de *qaryals* (alquerías) u aldeas que no llegaban a organizarse en concejos. De la misma manera, los propietarios de las tierras no

<sup>4</sup> GONZÁLEZ PALENCIA, A. (1926-30) *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*. 4 vols. Madrid.

llegaron a desarrollar un régimen señorial pleno, es decir, que comprendiera el señorío solariego juntamente con el jurisdiccional.

El *segundo período* se extiende desde la reconquista de la Andalucía Bética hasta los inicios de la crisis de la Baja Edad Media, de mediados del siglo XII a la segunda mitad del XIV. En esta época la región de Toledo consiguió una mayor seguridad tras el desplazamiento de la frontera hacia el sur después de la victoria cristiana en Las Navas, la caída definitiva del régimen almohade y las conquistas de Córdoba, Jaén y Sevilla. Como consecuencia de todo ello cobró nuevo impulso la repoblación de alquerías en la vega del Tajo. A la población mozárabe anterior se unió por entonces un flujo de pobladores cristianos del norte, lo que se manifestó en el retroceso de la lengua árabe, sustituida progresivamente por el romance. Es decir, se produjo la *asimilación lingüística* de la región, en palabras del autor. En el mismo sentido, los caballeros mozárabes toledanos se mezclaron con otros linajes nobiliarios llegados al hilo de la repoblación, por lo que tendieron a *desaparecer* por asimilación con el conjunto de la nobleza castellana. Comienzan a aparecer por entonces, en la documentación toledana, apellidos como Ayala, Guzmán o Meneses, de gran importancia para la historia general peninsular, aunque todavía no es posible constatar la existencia plena de un grupo de grandeza como se verá en el XV. También tuvo lugar en esta época el refuerzo de los grandes poderes señoriales en la zona, especialmente las Órdenes Militares, el arzobispado de Toledo y el concejo de la ciudad de Toledo, en donde estaban representados los linajes locales más poderosos.

En relación con todos estos acontecimientos se inició a mediados del siglo XIII la repoblación de la comarca de los

Montes de Toledo. Este vasto conjunto territorial perteneció en principio al arzobispado de Toledo. Más tarde, el arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada lo entregó a la corona con motivo de un intercambio. Finalmente, Fernando III lo vendió a la ciudad de Toledo el año 1246, durante el sitio de Jaén. Desde entonces la comarca permaneció en el señorío de la ciudad de Toledo, con algunas pequeñas variaciones ocurridas a fines del siglo XV, hasta la desamortización de los bienes de propios en el XIX. La repoblación de esta región y la explotación de sus recursos naturales pasó por una etapa inicial de escaso poblamiento, tal y como lo había estado con anterioridad. Sólo a partir de la segunda mitad del siglo XIV empezaron a formarse nuevos núcleos que indican el progreso de la poblamiento de la zona. La explotación de sus tierras era extensiva, predominando el aprovechamiento de los pastos y la instalación de colmenares. El concejo recaudaba derechos señoriales sobre estas actividades (el dozavo), lo que prueba la existencia de un señorío colectivo de carácter territorial y jurisdiccional.

El *tercer período* de esta historia regional viene señalado por la crisis bajomedieval, desencadenada a mediados del siglo XIV, y su recuperación posterior en el siglo XV. La interpretación del profesor Molénat se alinea también con las tesis más clásicas de la historiografía al respecto. Afirma la existencia de una profunda crisis durante el tercer cuarto del siglo XIV, provocada por la peste y la guerra civil. Como resultado de la misma habría habido una caída del poblamiento rural y una emigración hacia la ciudad de Toledo y otras villas, que experimentaron un gran crecimiento a partir de entonces. Otros núcleos desaparecieron mientras tanto, formando una red de despoblados. Aunque no siempre estos

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

despoblados serían debidos a una crisis demográfica, sino a reajustes en la forma de explotación de los tierras, por lo que cabría llamarlos *falsos despoblados*.

A partir del segundo tercio del siglo XV se inicia la recuperación demográfica de la región, lo que se comprueba por la aparición de nuevos núcleos de población, junto con la recuperación de otros desaparecidos durante la crisis anterior. Es de señalar que estas nuevas poblaciones se produjeron siempre fuera del señorío de la ciudad de Toledo, lo que prueba la incidencia de la estructura señorial en el desarrollo de la crisis y su recuperación en la región. Por otra parte, la crisis es vista por nuestro autor como un proceso de selección natural de los grupos de poder señorial. En relación con la misma, se señala la formación de un patriciado urbano, en cuyo seno aparecen algunos linajes que pasarán a formar parte de la grandeza del reino. Tal es el caso de los Álvarez de Toledo, originarios del linaje mozárabe de Esteban Illán, documentado ya en el siglo XII. A fines del XIV esta familia entroncó con la de los Ayala y, cien años más tarde, a fines del XV, formaría la casa ducal de Alba, además de ocupar ocasionalmente otros puestos de relevancia, como el maestrazgo de Santiago o el adelantamiento de Cazorla.

Este proceso de desarrollo señorial provocó la desaparición de ciertos linajes locales tradicionales y la transformación de otros, hasta producirse una pérdida de identidad de la aristocracia mozárabe toledana. Por otra parte, el señorío de la ciudad de Toledo se reforzó con una nueva puesta en valor de su tierra y los Montes. El signo más claro fue el desarrollo de la economía ganadera, en relación con la Mesta, y el adhesamiento de los pastos, para su arrendamiento, mientras

que desaparecieron las antiguas dehesas boyales destinadas a la explotación comunal. El desarrollo de los cultivos, principalmente en las tierras de la vega, conoció mejoras técnicas notables, como la difusión del sistema de año y vez o la sustitución del buey por la mula; aunque también hubo retrocesos, como la pérdida de la tradición islámica del regadío.

Por lo que se refiere a las formas de organización de las comunidades rurales, esta etapa final de expansión económica conoció la aparición de los verdaderos concejos, con gran retraso, por cierto, con respecto a la historia general, lo que se tradujo en una concentración del hábitat rural y la afirmación de un grupo de poder campesino formado por los propietarios locales.

La ciudad de Toledo, en el XV, experimentó grandes cambios en su estructura social. Se desarrolló una oligarquía ligada a grandes negocios comerciales, cuyos intereses se extendían por todo el reino e incluso por gran parte de la cuenca mediterránea. Algunas familias judías estaban muy relacionadas con este tipo de actividades. Muchas tendieron a convertirse al cristianismo a causa de las persecuciones sufridas a fines del siglo XIV. Sin embargo, la aprobación de la *Sentencia Estatuto de Pero Sarmiento*, que limitaba el acceso de los conversos a los cargos municipales de Toledo, así como el inicio de la Inquisición con los Reyes Católicos, proporcionó una nueva dimensión al conflicto. La dinámica de los acontecimientos a partir de entonces conduce directamente a la modernidad, como se comprueba en el desarrollo de las Comunidades en Toledo a principios del XVI.

En el apartado teórico, muy poco desarrollado en la obra, nuestro autor afirma la existencia de un *Feudalismo de estado* du-

rante el período final de la edad media, y rechaza la existencia de un auténtico feudalismo antes del XIV, en clara sintonía con las tesis clásicas de Sánchez-Albornoz, sin profundizar mucho más en el significado de estas tesis.

El trabajo se acompaña de numerosos cuadros genealógicos de los principales linajes de la nobleza local, realmente meritorios, y de un breve apéndice cartográfico. Se echa en falta la realización de cuadros y tabla de ciertos índices económicos y sociales, como

precios, superficie de las parcelas cultivadas, etc. como es habitual en este tipo de trabajos. En resumen, la obra constituye sin duda alguna una referencia obligada de la historiografía regional toledana, para uno de los períodos más importantes de su historia, el que va de la conquista cristiana a su integración en la sociedad castellana medieval. Es de esperar que en breve plazo sea traducida al castellano para conseguir un mayor conocimiento del público en general.

---

*Francisco Ruiz Gómez*  
Universidad de Castilla-La Mancha

WINDLER, Christian: **Elites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y Monarquía hacia finales del Antiguo Régimen.** Universidad de Córdoba-Universidad de Sevilla Secretariado de Publicaciones, Sevilla, 1997, 524 págs.

Los períodos de transición son en sí mismos especialmente interesantes, en la medida en que anuncian la muerte de un presente que deja de serlo, y el nacimiento de algo que pretende configurarse como nuevo. Las formas de poder y de representación política, los esquemas de clasificación y de relaciones sociales, los diversos espacios de dominación no son más que algunas de las cuestiones que se van a ver alteradas, y sobre las que necesariamente el historiador formula preguntas y elabora respuestas.

Cuando el estudio se centra en un momento histórico como el de la crisis del Antiguo Régimen, modernistas y contemporaneístas se disputan, en el buen sentido del término, la pertenencia del mismo. Pero no es esto lo que nos debe preocupar, sino el resultado que se nos ofrece, la capacidad de suscitar interés y su contribución, siempre polémica, al conocimiento de los orígenes de nuestra con-

temporaneidad. El trabajo del hispanista suizo Christian Windler, de reciente publicación, encaja a la perfección dentro de este planteamiento.

*Elites locales, señores, reformistas* no es la primera investigación publicada en castellano de este autor, pero sí la traducción de lo que, a nuestro modo de ver, ha sido una de sus principales contribuciones. Se trata de un trabajo publicado en alemán, en 1992, bajo el título *Lokale Eliten, seigneurialer Adel und Reformabsolutismus in Spanien (1760-1808). Das Beispiel Niederandalusien* (Franz Steiner Verlag, Stuttgart). Los municipios de la Baja Andalucía sometidos a la jurisdicción señorial de la casa de Medinaceli, y el período 1760-1808, son, respectivamente, el ámbito espacial y temporal en los que investiga. Las relaciones de poder, y no sólo político, en la época del absolutismo reformista, constituyen el tema alrededor del cual se vertebran las cinco partes en las que se divide el libro.

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

De entrada, podríamos pensar que estamos ante un trabajo más sobre la crisis del Antiguo Régimen en España, sólo que localizado en el sur de la península, concretamente en algunos de los dominios de un Grande de España. Sin embargo, sólo su título da cuenta suficiente de que no va ser así: de que se trata de una investigación en la que aquello que preocupa son las *relaciones de Poder*, entendidas en un sentido muy amplio, y no sólo, como advertíamos, político; los mecanismos *formales e informales* de que se dotan los diversos grupos sociales para hacer efectivas formas de dominación específicas, en un momento histórico muy concreto, como fue el del absolutismo del siglo XVIII. Un absolutismo monárquico acompañado de una praxis reformista, que está presente en las actuaciones del poder central, pero también en otros ámbitos de poder, como el señorial y el municipal.

La Corona, la «burocracia» real, la nobleza señorial, las élites locales y la burguesía son los agentes que intervienen activamente en la trama de esta historia. En ella, los municipios y quienes van a estar al frente de los mismos, pero también la casa de Medinaceli y su administración, no van a poder evitar la actuación intervencionista de la Corona y, con ésta, la progresiva centralización de las decisiones políticas. Tal proceso no llegó a implicar una pérdida total de autonomía por parte de los gobiernos municipales, como advierte el autor, pero sí que obligó al establecimiento de nuevas, o relativamente nuevas, formas de relaciones sociales e institucionales. Las élites locales, a través de los Ayuntamientos o de las Sociedades Económicas de Amigos del País, instrumentalizan, hacen un uso interesado de las medidas reformistas. Desde esta perspectiva, nos recuerda el autor del libro, desde

la perspectiva local, «la construcción del Estado se presenta inmediatamente perceptible como proceso social».

Sin duda, la consideración del ámbito municipal, como espacio de acción política en el que se entrecruzan y se interfieren las élites locales, la nobleza señorial y la Corona y sus agentes, resulta especialmente interesante en la crisis del Antiguo Régimen. Porque ésta no fue sólo institucional, sino también social, y, por tanto, se han de contemplar las actuaciones de todos aquellos que intervienen en ese proceso de descomposición y de reconstrucción de viejas y nuevas formas de poder (social, económico, político), en el marco, no podemos olvidarlo, de una sociedad todavía estamental y en la que rige, aunque con cierto desgaste, el privilegio.

Desde este planteamiento, el punto de partida teórico y metodológico del autor (que parcialmente encontramos en el apartado introductorio, y que hubiera sido deseable que desarrollara algo más) queda marcado por la lógica de un "Estado" en construcción, en la que también interviene la periferia como parte activa. No podemos negar que estamos ante un proceso dialéctico, en el que uno de los protagonistas principales es la Monarquía, un proceso, en fin, definido tendencialmente por la centralización y por el intervencionismo, aunque en ocasiones por actuaciones inversas o contrarias a esa misma tendencia. Ahora bien, lo que resulta más difícil de definir es la naturaleza de dicho proceso. ¿Podemos hablar en términos de construcción del Estado?

Lo que queremos plantear, a modo de reflexión, es la posibilidad de utilizar un registro diferente al de «Estado» para definir los cambios que se operan en los últimos momentos de la modernidad. Y esto es algo más que una cuestión de términos,

y que afecta tanto al «centro» como a la «periferia» del poder. Tal vez, el intervencionismo de la Corona y de sus agentes así como la política reformista deban contemplarse como parte de una dinámica más amplia de «recomposición corporativa», en la dirección señalada por Pablo Fernández Albaladejo, de la que ni siquiera queda al margen la institución monárquica. Antes al contrario, su protagonismo es evidente. Pero con él, también lo es la creación de un espacio social más amplio y que se pretende «público», en el que la idea misma de «fomento» y de «bien común» se superponen, que no anulan, a las barreras estamentales. El grado de intervención y de centralización que esto implica sobre los llamados «cuerpos intermedios» no puede negarse. Pero tal vez estemos más ante una «tutela política» por parte de la institución monárquica, que no ante una centralización administrativa universalizante jurídicamente. Estamos más ante la necesidad de garantizar el respeto a una pluralidad de derechos, que no ante el deseo explícito de imponer derechos ajenos a terceros. En cualquier caso, esta perspectiva de análisis no niega las transformaciones que se operan en las formas de dominio político en las postrimerías del Antiguo Régimen, ni el peso que alguna de ellas tendrá en la configuración del posterior Estado, pero sí que las libera de posibles interpretaciones teleológicas y presentistas.

Cuando el autor de este trabajo alude a los procesos de incorporación a la Corona de algunos de los lugares de los Estados de la Casa de Medinaceli, no podemos dejar de ver en ello un cruce de intereses, de derechos particulares, que es preciso ordenar. Además de subrayar su larga duración y su carácter de inacabados, nos advierte sobre el sentido de los mismos, es

decir, sobre el uso que las diversas partes, élites locales, señor y Corona, hacen de dichos procesos. Las primeras, o una facción de las mismas, pretenden reafirmar su posición y sus intereses frente a los de la nobleza señorial, dentro y fuera del ámbito del municipio. En este sentido, los contactos con los jueces y demás miembros de las Audiencias y Chancillerías les abren nuevas vías para el establecimiento de relaciones de patronazgo y clientela. El pleito no es más que un instrumento de presión ante determinados derechos de la Casa. No es una política antiseñorial la de los Tribunales de la Monarquía, amparados en las reivindicaciones de ciertos notables. No se va a cuestionar la existencia misma del señorío, pero sí que se va a «modificar el equilibrio de las relaciones entre los diversos actores». La importancia y el papel de las diversas fuentes de patronazgo también cambiarán, y en este tránsito serán la Monarquía y algunas familias de notables quienes saquen el mayor provecho. El fortalecimiento, en términos de poder político y de influencia, de no pocos miembros de las élites locales, entre la segunda mitad del setecientos y los inicios de la revolución, corrió paralelo al incremento del intervencionismo monárquico y al debilitamiento de la autonomía municipal. De la política local pasarán, en los siglos XIX y XX, a desempeñar un importante papel en la política nacional. Su capacidad de adaptación a situaciones nuevas y cambiantes, en el marco del Estado liberal, resulta bastante evidente en el caso que reseñamos, según el propio autor se encarga de subrayar.

Algunos Grandes de España, como los Medinaceli en sus Estados andaluces, también dieron muestras suficientes de acomodación a circunstancias diversas. Es ésta, ciertamente, una de las cuestiones de

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

mayor interés en el trabajo de Christian Windler. El titular de este señorío quiso y supo asumir las directrices básicas del reformismo en sus propios Estados, racionalizando y modernizando su administración, procurando no enfrentarse con los delegados reales, como el intendente, sino ganándose su favor a cambio de «regalos» y, en fin, evitando de este modo que las nuevas instituciones que se mandaban crear, como fueron las Sociedades económicas, se convirtieran en un lugar desde el que pudieran actuar las facciones opuestas a la Casa ducal, tanto más, cuando contaban con el respaldo del delegado regio.

El pragmatismo señorial y de ciertas élites locales en la Baja Andalucía no puede hacernos perder de vista que se dieron situaciones y repuestas bastante distintas en otros lugares de la Monarquía. En algunos casos estudiados, como por ejemplo en Murcia, María Teresa Pérez Picazo desveló, hace algunos años, la continuidad entre el setecientos y el ochocientos de unos notables locales que crecieron al abrigo del absolutismo reformista. La similitud parece evidente. Sin embargo, el País Valenciano se caracteriza precisamente por lo contrario. La renovación de buena parte de las élites locales en la primera mitad del siglo XIX, durante los momentos de gobierno liberal, y las dificultades de no pocos titulares de señoríos para salvar su situación antes y durante la revolución, contrasta con el panorama que, en este sentido, nos ofrece la Baja Andalucía. Es más, la propia Casa de Medinaceli, en sus posesiones valencianas, tuvo que enfrentarse a la política de recuperación patrimonial desplegada por la Corona, y de la que participaban, en su vertiente antiseñorial, los Ayuntamientos. No así la Audiencia, desde donde con de-

masiada frecuencia se apostó por la nobleza.

Este tipo de observaciones, que no de críticas, no pretenden mermar la validez y el interés de una investigación como la de Christian Windler, sumamente documentada e innovadora en su enfoque teórico y metodológico. Pensamos, no obstante, que hay que ser prudentes a la hora de extrapolar las conclusiones a las que una investigación nos lleva. Que hay que contemplar la pluralidad de respuestas que desde los diversos sectores y grupos sociales se dan al reformismo y a la crisis de finales del Antiguo Régimen, en espacios también diversos. El diferente uso y sentido que se dará, en la práctica, a las Sociedades Económicas o a la reforma municipal de diputados y síndico personero del común, es sólo una muestra importante de esto. La actitud de ciertas casas nobiliarias, en la línea de lo ya reseñado, constituye otro ejemplo. Contemplando, por tanto, esa diversidad de respuestas podremos comprender mejor algunas de las paradojas que aparentemente nos desvelará la primera mitad del siglo XIX.

Este último período se nos presenta como un momento de revolución, de ruptura, y de creación de una realidad política y social nueva, que tiene mucho que ver con el pasado inmediato (no podía ser de otro modo), pero que no es la culminación de una obra iniciada en el setecientos. Si pretendemos hablar de continuidades con la revolución, habremos de hacerlo en relación a aquello que de nuevo mostraba ya el Antiguo Régimen en sus postrimerías: burguesía, proletarización, relaciones de propiedad capitalistas en torno a la tierra, movilidad social (de la que encontramos un buen ejemplo en este libro). Y esto no eran persistencias feudales, sino factores de cambio social inmersos en un amplio

proceso que rebasa temporalmente las decisivas situaciones revolucionarias de la primera mitad del siglo XIX. Y no es éste, tampoco, el tiempo histórico del trabajo que reseñamos, aunque algunas de las conclusiones que podemos sacar del mismo sí que le afectan. Desde esta perspectiva, su interés se acrecienta no sólo para los modernistas, sino sobre todo para los estudiosos de los inicios de la contemporaneidad.

Desde el punto de vista social, la revolución implicó transformaciones cualitativas importantes. No se limitó a confirmar la posición como propietarios de aquellos nobles que fueron capaces de modernizar sus administraciones y de actualizar sus rentas, antes y durante la revolución, y con ello de abrazar la causa liberal sin demasiados problemas. Las diversas disposiciones revolucionarias, que afectaron a la jurisdicción y con ella a un conjunto de derechos importantes de los que se nutría una parte considerable de las rentas de la aristocracia feudal, constituyeron un duro golpe para no pocos de los

miembros de este grupo. Por el contrario, tal y como diversos trabajos ya han puesto de relieve, un grupo social heterogéneo, con intereses coincidentes en torno a la propiedad territorial, resultó beneficiado por la aplicación de tales medidas.

Con esto sólo queremos insistir en la importancia de la cuestión social y del conflicto de clase, tanto en el desencadenamiento de la crisis del Antiguo Régimen, como en la revolución burguesa española. En este sentido, el trabajo de Christian Windler ofrece una visión nada maniquea del modo en que los diversos intereses actúan, las formas y tipos de relaciones que entablan, utilizando las vías formalmente establecidas o trascendiéndolas. Es un trabajo de redes sociales, en las que interactúan la Monarquía, la aristocracia y las élites locales al socaire de una dinámica reformista, más o menos fructífera en la práctica, pero que les conduce y les obliga a tomar posiciones, y a entablar conflicto, un conflicto de clase que en su vertiente antifeudal y antiabsolutista se dirimirá con la revolución.

---

*Encarna García Monerri*  
Universitat de València

SIMPSON, James: *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*. Ed. Alianza Universidad. Madrid, 1977. ISBN 84-206-2876-X. 415 págs.

Probablemente, pocas áreas temáticas disfruten en España de la vitalidad de la historia agraria. La dilatada y esperanzadora trayectoria de revistas como *Agricultura y Sociedad* o el ex *Noticiero*, ahora *Revista de Historia Agraria*, la existencia de equipos de investigación muy consolidados o la pujante asociación científica que nos agrupa (el Seminario de Historia Agraria), son algunas muestras de ese

vigor. En este contexto tan poblado de competidores el libro de James Simpson representa uno de los hitos que, sin duda, marcarán el desarrollo futuro de la historia agraria en nuestro país. Y es que el producto se diferencia por dos características singulares: su carácter globalizador tanto geográfico como sectorial y su énfasis teórico y en la comparación internacional.

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

En efecto, se trata de una monografía que pone al día de manera crítica y polémica el estado de nuestros conocimientos sobre la evolución del sector agrario en toda España a lo largo de dos siglos (el período 1765-1965) en los que la agricultura no pudo actuar, sino hasta muy tarde, como contribuyente sustancial al crecimiento económico. En segundo lugar, aporta un cuerpo de teoría económica del que la disciplina estaba huérfana desde sus inicios por estos lares (con la salvedad del enfoque marxista implícito en muchos de sus cultivadores) y pone en relación las vicisitudes de la agricultura española con la de otros países desarrollados. Basándose en una buena artillería de referencias bibliográficas y en un dominio de las fuentes primarias, Simpson presenta con claridad y economía expositiva los principales conceptos asociados a las trayectorias del cambio tecnológico en la agricultura, las teorías sobre las causas de dicho cambio, el esquema básico de la contribución del sector agrario al crecimiento económico, las relaciones entre los mercados de trabajo agrario y urbano, las complejidades agronómicas de los distintos sistemas de cultivo en cada una de las principales producciones y el estado de la cuestión sobre la evolución global, sectorial y regional del sector, todo ello sin perder de vista el contexto internacional. Si a estos méritos añadimos la extensa utilización de mapas (15), gráficos (11) y cuadros (71), podemos concluir que estamos ante un auténtico manual de la historia agraria de la España contemporánea de imprescindible consulta.

El libro parte de la vieja hipótesis de Theodor Schultz de que los agricultores en las economías tradicionales son eficientes pero pobres, es decir, asignan racionalmente sus recursos respondiendo a los

estímulos del mercado para maximizar sus ingresos, pero esos ingresos son bajos por las dificultades para aumentar la productividad del trabajo (Simpson incluye también a los grandes latifundistas como asignadores racionales). Tales dificultades eran en España, como en otros países de la cuenca mediterránea, mucho mayores que en aquellos que protagonizaron la primera y la segunda Revolución Agrícola (los países de la Europa septentrional), lo que explica que el fin de la agricultura tradicional se retrasara en casi dos siglos con respecto a ellos. Esta «larga siesta» de la agricultura española se debió a la responsabilidad compartida (aunque no especificada cuantitativamente) de dos grandes grupos de factores. Por un lado, una mala dotación de recursos, combinada con las restricciones técnicas para mejorar los rendimientos en los cultivos de secano (los dominantes desde el punto de vista de superficie y producción), que, en definitiva, impidieron la primera Revolución Agrícola (la integración de la ganadería y la agricultura como medio de conseguir un aumento de los rendimientos) «en la mayor parte de España» (47). La reducida densidad ganadera resultante contribuyó, además, al relativamente elevado desempleo rural, especialmente en Andalucía. Pero la gran diversidad de la agricultura española (dividida en cuatro grandes regiones agrarias, Norte, Interior, Mediterráneo y Andalucía) y los desfases regionales en la transformación de la agricultura tradicional (con un dinamismo mucho mayor de la región del Mediterráneo) indican que los factores naturales no fueron los únicos responsables del atraso: éste cabe achacarlo también a las políticas gubernamentales, a la debilidad de la demanda urbana y a la tendencia a la saturación del mercado de exportación. Dado el sesgo

teórico necoclásico que tiene la obra (y que empobrece un trabajo de tan ricos contenidos) no resultará sorprendente la rapidez con la que se descarta el sistema de derechos de propiedad como elemento perturbador, reduciéndolo a un problema de falta de economías de escala al analizar las pequeñas explotaciones ganaderas del Norte (sin tener en cuenta la importante funcionalidad de los comunales) o las cerealistas de Castilla-León en el Interior (un argumento que se repite *a contrario* para descalificar como ineficiente la reforma agraria de la II República).

El libro se divide en cinco secciones. En la primera (capítulos 1 y 2) se presentan nuevas estimaciones de la producción y la productividad (del trabajo) del sector agrario, que cuestionan las optimistas conclusiones del GEHR y de Prados de la Escosura: de 1800 a 1900 la producción sólo consiguió acompasar el ritmo de crecimiento de la población de manera que la productividad del trabajo pudo descender entre 1765 y 1820, permaneció estancada lo largo del siglo XIX y el sector agrario no liberó mano de obra, sino que siguió empleando una proporción de población activa inusualmente elevada en el contexto europeo, por lo que la productividad relativa de este sector se alejó de la media de la economía y la productividad del trabajo agrícola en España tampoco convergió con la de los países europeos más avanzados. En el primer tercio del siglo XX se inició una significativa modernización, con aumentos de productividad del trabajo que estimularon el cambio estructural y el crecimiento económico y que acortaron distancias con la productividad media de la economía. Ahora bien, todo este proceso se invirtió durante la Guerra Civil y los peores años de la autarquía y sólo a partir de 1950 la productividad del traba-

jo volvería a crecer impulsando el proceso de desarrollo de la economía española, aunque la productividad del trabajo de nuestra agricultura seguía a una distancia de la de los países adelantados tan grande o más en 1970 que en 1890 (apenas representaba un tercio de la misma). Estas tendencias generales representan obviamente la media de diferentes realidades regionales mucho más complejas, que, sin duda, una legión de investigadores se encargará de verificar y matizar en los próximos años, pero desde ahora cuentan con un marco nacional y europeo para situar sus descubrimientos y poner coto a la tentación de buscar la especificidad, uno de los problemas que más ha padecido la historia agraria de España.

En la segunda sección (capítulos 3 y 4) se muestra cómo la agricultura tradicional pudo aumentar su producción (sin aumentar los rendimientos de la tierra ni la productividad del trabajo) para sostener el inédito crecimiento demográfico que empezó a mediados del XVIII, es decir, cómo pudo sortear la trampa malthusiana que atenazaba la economía española al igual que a otros países europeos al inicio de las guerras napoleónicas. Ante la inviabilidad de la primera Revolución Agraria en la mayor parte de España (sólo en el Norte se intentó incrementar los rendimientos de los cultivos), y en un contexto de elevados fletes internacionales y dificultades en el transporte interior, la solución fue la expansión de la superficie cultivada y el paso hacia producciones que hacían un uso más intensivo de la tierra (desde la ganadería hacia la agricultura), como plantea el conocido modelo de Boserup. Esa expansión fue perfectamente racional, ya que existía una gran cantidad de tierra infrutilizada y una mano de obra abundante y barata, y vino facilitada por (o más bien

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

precisó) un cambio en los derechos de propiedad (las desamortizaciones y la abolición de los mayorazgos, la Mesta y el diezmo). Por su parte, a resultas de la liberalización del comercio interior de la unificación del mercado nacional y de las inversiones ferroviarias, la mayor integración de los mercados permitió una mayor especialización que, junto con la tendencia favorable en los precios de los cereales (por la presión de la demanda interna) y del vino (por la demanda creciente de exportación), sirvió para compensar la aparición de rendimientos decrecientes. Pese a que se logró el autoabastecimiento de cereales y exportar cada vez más otros productos, este modelo se agotó a la altura de la década de 1880 por las limitaciones tecnológicas al aumento de la superficie cultivada y por el descenso en los precios internacionales de los cereales primero y del vino después. A partir de entonces, el aumento de la superficie cultivada estuvo determinado más por los aranceles y las políticas de precios que por la respuesta racional de los agentes a las oportunidades del mercado.

La tercera sección (capítulos 5 al 7) se ocupa de los límites del cambio técnico durante el período 1880-1936. En este período, la Segunda Revolución Agrícola (abonos químicos, maquinaria y sistemas de riego avanzados) representaba nuevas oportunidades de aumento del ingreso en un contexto donde el modelo de crecimiento basado en la expansión de la superficie cultivada era inviable por la aparición de rendimientos decrecientes. Estas oportunidades se aprovecharon al máximo donde las condiciones naturales y las posibilidades de comercialización lo aconsejaban, es decir, en una parte minoritaria de la agricultura del país (las tier-

ras de regadío del Mediterráneo dedicadas al cultivo del arroz, la naranja y los productos de huerta), mientras que en el 80% de la SAU (las tierras de secano, que generaban hacia 1930 el 70% del producto agrícola bruto) no se pudo sacar todas las ventajas de la utilización de los abonos químicos ni era rentable la introducción de maquinaria ahorradora de mano de obra (salvo la excepción de las prensas hidráulicas para la elaboración del aceite de oliva). En el primer caso, porque el rendimiento marginal de las variedades de cereales tradicionales con un cultivo intensivo, aplicando los abonos artificiales, no compensaba el gasto en el nuevo insumo, por lo que en la producción de cereales siguió dominando el sistema extensivo de bajo coste-bajo rendimiento y el aumento de la producción se consiguió mediante la ampliación de superficie cultivada marginal y la utilización de las cantidades de abono químico estrictamente necesarias para contrarrestar los rendimientos decrecientes. En el caso de la maquinaria, factores como la abundancia y baratura del trabajo, la fragmentación de las explotaciones, de elevado precio de la energía de tracción, la escasez de mecánicos, las dificultades para conseguir piezas de repuesto, el propio coste de las nuevas máquinas, su inadecuación a las condiciones locales y los elevados precios agrícolas mantenidos por la protección arancelaria, aconsejaron a los agricultores «nacionales» adoptar «únicamente aquellas (técnicas) que prometían ser rentables» (205), esto es, las típicas de la agricultura tradicional. En este sentido, el aumento de la productividad del trabajo que se observa en la agricultura española en el primer tercio del siglo XX, cabría atribuirlo a la modernización de la agricultura de regadío, pero precisamente por el escaso peso de la misma en el conjunto

nacional la mejora de la productividad resultó al cabo bastante modesta a nivel agregado. Señalar, por último, las conclusiones novedosas sobre las relaciones entre la protección arancelaria a los cereales y la debilidad del éxodo rural, que, a través del análisis regional ponen en duda los planteamientos tradicionales de la historiografía, aunque nuevamente no se profundiza en el resbalizo terreno institucional: si en Castilla-León de las pequeñas explotaciones el aumento de la superficie fue acompañado de un aumento de la población de jornaleros subempleados, todo el argumento de la ineficiencia de la pequeña explotación por falta de economías de escala se viene abajo y lo que se pone de relieve es una cuestión de incentivos a la mecanización que, a la vista de lo que ocurrió después de 1960 en el Norte (pese a que el autor no hable de ello), no fue incompatible con la agricultura familiar.

La cuarta sección (capítulos 8 al 10) analiza los otros elementos que frenaron el aumento de la productividad entre 1880-1936 y que explican tanto por qué los españoles, en comparación con los europeos del norte, eran mucho más pobres si toma como referencia la cantidad deficiente y la composición muy baja en proteínas animales de sus dietas alimenticias, como por qué emigraron a las ciudades mucho más tarde y en menor proporción. Entre tales elementos está, en primer lugar, la dotación de recursos naturales, que hizo muy difícil la conversión hacia la ganadería como respuesta al descenso de los precios internacionales de los cereales de fines del XIX, lo que otorga racionalidad a la política arancelaria fuertemente proteccionista. A estas dificultades habría que añadir, en segundo lugar, la debilidad de la demanda urbana, la rigidez de la oferta de ganado en la región Norte (aspecto en el

que el autor suscribe la tesis de los elevados niveles de autosuficiencia proyectando realidades que fueron posteriores) y el atractivo que todavía ejercía el mundo rural (por la posibilidad de acceder a la propiedad a través de la escala agrícola). Un tercer grupo de factores alude a los límites al crecimiento de las exportaciones de algunos productos para los que la agricultura española sí presentaba ventajas comparativas, como el vino, el aceite de oliva y las naranjas. En el caso del vino y el aceite, la oferta internacional era muy elástica en toda la cuenca del Mediterráneo (con bajos costes de entrada para el vino y algo más altos para el aceite), de manera que podía saturar un mercado circunscrito a ese área o a zonas de emigración de sus habitantes y en donde había que competir en precios y no en calidad, además de hacer frente a adulteraciones y productos sustitutivos. Con respecto a las naranjas existían unos elevados costes de entrada, pero lo limitado de la superficie potencial existente para su cultivo impidió que la producción pudiera elevar significativamente la productividad del conjunto de la agricultura española. Finalmente, el último elemento que frenó el aumento de la productividad fueron las políticas gubernamentales, que respondieron a lo que Bhaduli denomina eficiencia de clase (aunque Simpson no utilice este fructífero enfoque), pero que no aseguraron en principio la eficiencia económica. La política arancelaria y las medidas de intervención cada vez más estrecha de los precios, porque beneficiaron a los grandes productores a costa de elevar los precios al consumo sin que mejoraran significativamente los ingresos de los pequeños campesinos con reducida capacidad de negociación ante la debilidad (o más bien domesticación) del movimiento coopera-

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

tivista (en todo caso, se afirma que la alternativa de rebajar los aranceles no habría tenido demasiado impacto sobre el crecimiento económico). Y la malograda reforma agraria de la II República, porque su propósito de facilitar el acceso a la tierra de los jornaleros, de haberse llevado a cabo, no habría mejorado la productividad del trabajo al fragmentar las grandes propiedades: el autor apunta como solución (en las conclusiones) una legislación que incentivara el cultivo directo y que, como ocurrió después, habría favorecido el éxodo rural, pero en el contexto de la depresión de los años treinta no parece que ese éxodo de una población mayoritariamente analfabeta hubiera tenido un brillante porvenir. Está fuera de toda duda que la solución al problema de la baja productividad habría sido más tarde o más temprano la migración fuera de la agricultura, pero evidentemente no es lo mismo emigrar siendo propietario letrado que jornalero ágrafo y los propios incentivos a emigrar actuaron históricamente con un diferencial temporal, como muestra la fuerte propensión a la movilidad de los micropropietarios gallegos y del resto del Norte. De haberse llevado a cabo los objetivos de la reforma agraria el problema de la pérdida de economías de escala se habría atenuado porque, como reconoce el propio Simpson, la agricultura andaluza estaba más diversificada, aprovechando lo cual un grupo amplio de pequeños propietarios, apoyados por un movimiento cooperativo, podrían haber seguido un esquema similar al del Norte (donde los minifundios no impidieron la creación de cooperativas, como erróneamente cree el autor) con altos rendimientos y alta productividad o, en su caso, un uso más intensivo del factor que en Andalucía era a

todas luces abundante, preocupándose también por mejorar el acervo de capital humano. Y lo que es más importante, los efectos sobre el bienestar a largo plazo no hubieran sido tan despreciables como se afirma si se considera la posibilidad de repliegue del mercado de los nuevos pequeños propietarios, la indudable estabilización de la situación social de la II República a que un éxito de la reforma habría dado lugar y, en tal caso, el ahorro de costes que la economía española habría conocido de no producirse la guerra civil (o de no haberla ganado los golpistas), la emigración a partir de unas condiciones de partida mucho peores en los cincuenta y el pago de subsidios que genera actualmente el PER.

En la quinta sección (capítulo 11) se expone cómo la escasez generalizada de abonos químicos y maquinaria tras la Guerra Civil y durante la autarquía (más que las propias consecuencias de la contienda) provocaron un retroceso de la modernización del sector agrario a las posiciones de fines del XIX, con un descenso de la producción y de la productividad y un repliegue del mercado con la vuelta a la tierra de una parte significativa de la población activa, que hicieron de España un país ahora sí verdaderamente diferente. Este proceso de auténtica regresión tuvo sus perdedores (los consumidores urbanos y los trabajadores agrarios, acosados por la escasez de alimentos, los elevados precios en el mercado negro y los bajos salarios) y sus ganadores (los medianos y grandes propietarios que acumularon beneficios en un contexto de elevados precios). Tales beneficios se pudieron invertir en la modernización de la agricultura cuando el régimen de Franco logró su aceptación internacional a partir de la década de 1950, momento en que

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

se superaron los estrangulamientos que bloqueaban el crecimiento antes de 1936: la productividad del trabajo comenzó a crecer a un ritmo inédito como consecuencia de la sustitución de trabajo por maquinaria del aumento de la producción ganadera y del avance de la agricultura intensiva de regadío. La sustitución de trabajo por maquinaria se debió al encarecimiento relativo de los salarios ante el fuerte éxodo rural resultante del fin de las esperanzas de acceso a la tierra en propiedad de muchos jornaleros, de la propia legislación protectora de los arrendatarios (que incentivó el cultivo directo y, por ello, puso fin a la alternativa de acceso a la tierra en usufructo), del mayor diferencial salarial entre el campo y la ciudad, del aumento de la demanda de trabajo no cualificado en los países de la Europa septentrional y del deterioro de los términos de intercambio para los pequeños y medianos propietarios de la agricultura cerealista para los que la mecanización no era una solución rentable. El aumento de la producción ganadera fue impulsado desde la demanda por el aumento de los salarios reales

y desde la oferta por la introducción de sistemas de crianza de aves y porcino de mayor rendimiento, vinculados a nuevas tecnologías biológicas (al igual que ocurrió en el bovino) y a unas importaciones baratas de piensos, que liberaron a la agricultura española de la restricción impuesta por la dotación de recursos naturales y por el minifundismo de las explotaciones ganaderas norteñas. Finalmente, la expansión del regadío fue posible por el atractivo cada vez mayor de la energía hidroeléctrica y por las mejoras en las técnicas de construcción de embalses. No obstante, las dos décadas perdidas por la consecuencias de la Guerra Civil y autarquía asaltaron los resultados de todo el siglo XX agrícola español, lo que pone de manifiesto los enormes costes del franquismo, régimen que quizá no habría existido de haberse logrado la (¿ineficiente?) reforma agraria de la II República, entre cuyos objetivos —como reconoce el propio Simpson— estaba apear definitivamente del poder a una clase opuesta a los cambios a los cambios innovadores en los sistemas de cultivo.

---

*Rafael Domínguez Martín*  
Universidad de Cantabria

MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás A.: **Conflictividad y disciplina social en la Cantabria del Antiguo Régimen**. Ed. Universidad de Cantabria, 1997, ISBN: 84-8102-141-5.

Hace ya varios años que se asiste a un debate europeo y norteamericano sobre el papel del Estado y sus límites. La principal cuestión es si el Estado de Bienestar es capaz de conseguir sus fines y si no es así, si en lugar de ello, lo que hace es otorgar más poder a los especialistas en avanzar hacia ese Estado de Bienestar, cuestionando, al mismo tiempo, la capacidad de autonomía de las personas receptoras

de asistencia. Otro asunto importante se refiere a los límites financieros de nuestros sistemas de redistribución y el trasfondo y generalidad de éstos. Considerando la marcha lenta del sistema judicial —que es en gran medida un efecto de el atasco de juicios en los tribunales— nos cabe aún preguntar si fue acertado acabar con medios menos formalizados de apaciguamiento de los conflictos, como, por ejemplo lo que

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

venían a representar en otros tiempos los jueces de paz. Observando las crecientes tasas de criminalidad en todo el mundo Occidental posterior a la Segunda Guerra Mundial nos apuntamos si el Estado es todavía capaz de proveer «seguridad» en las esferas de «lo público».

Todos estos debates son importantes porque afectan el auténtico nervio de la legitimidad del mismo Estado: para defender a los ciudadanos, para procurar un sistema legal y para abolir el empobrecimiento de las gentes. El simple hecho de que haya un debate sobre estas materias demuestra que se ha ido desvaneciendo mucho del optimismo Occidental sobre su historia en lo que se refiere a la construcción de sus Estados como procesos monopolizadores. En este momento de debate público es fructífero recapacitar sobre el período de la Edad Moderna de la sociedad europea, cuando el Estado centralizador se hallaba sólo en su fase embrionaria: ¿cómo se las arreglaba la gente para subsistir, mantener el orden público y resolver sus conflictos? ¿cómo podrían ellos integrar retos económicos y políticos dentro de sus organizaciones sociales o, por el contrario, como podrían resistirse a proyectos de este tipo que les fueran ajenos?

En el último cuarto de siglo se ha realizado un colosal esfuerzo investigador en aspectos demográficos, se han estudiado protestas populares, la criminalidad, el crecimiento de los mercados, la protoindustrialización entre otros fértiles campos. Con frecuencia se tendía a ver a Francia como ejemplo modélico de construcción del Estado, sin embargo, la investigación comparativa internacional ha venido a confirmar que no existe un modelo de construcción estatal para todos los países europeos sino múltiples formas de participación y representación de «los

estados» —por ejemplo la nobleza o las ciudades— en los asuntos «de Estado». Un primer intento de fines de los años sesenta del presente siglo para apartarse del epicentro del Estado como sujeto historiográfico entre los historiadores europeos fue el concepto de «disciplina social», que fue tomando forma a partir de la legislación de las ciudades tardomedievales y adquiriendo consistencia durante el período del absolutismo (G. Oestreich, M. Foucault). Esto venía a subrayar la idea de que esos «poderes públicos», que posteriormente llegaría a formar «Estado», junto con las iniciativas confesionalizadoras de las iglesias y de las élites —o ambas conjuntamente—, en sucesivas oleadas difundieron muchas de sus ideas y programas para disciplinar a las gentes. Monasterios, burocracia, ejércitos, manufacturas, talleres, incluso hospitales, debieron entonces jugar un cierto papel en estos desarrollos. Especialmente los historiadores de las sociedades rurales (Blickle) y los anglosajones han a cuestionar el modelo tradicional (franco-alemán) de «disciplinamiento» estatal, pues el «disciplinamiento» implicó muchos intereses y poderes locales que tienen que ser tenidos en cuenta cuando se escribe la historia de las sociedades en su conjunto. Desde este punto de vista adquieren mucha importancia las áreas rurales, donde vivía la mayor parte de la población europea. Tomás Antonio Mantecón Movellán comienza su investigación sobre Cantabria dentro de este amplio debate historiográfico sobre la controvertida «explicación» de la dirección tomada por la historia europea.

Bien calificado después de un estudio sobre la contrarreforma y la religiosidad popular en Cantabria (publicado en 1990), Mantecón se aventura a explorar cuestiones más genéricas y ofrecer explicaciones

más globales. Para estudiarlo seriamente él tiene que limitarse a un análisis de una sociedad regional, lo que hace espléndidamente en su segundo libro *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*. Los siglos XVII y XVIII, que son los que escoge, son especialmente interesantes para el estudio de los aspectos que aquí menciono. Después de un previo siglo XVI español, bastante exitoso en lo que se refiere al proceso de construcción estatal, el «Estado moderno» español tuvo que moverse en terrenos más resbaladizos. Sin embargo, las bases del llamado «Estado moderno» ya se hallaban colocadas —no sólo en el centro del país—, a pesar de que se mantuvieran un mosaico de diferentes entidades sociopolíticas. Al mismo tiempo, el cambio económico había sido alimentado por el intercambio marítimo, comercio y expansión colonial.

Mantecón estudia la capacidad de la sociedad de Cantabria para afrontar todas esas presiones «modernizadoras» para, así, primeramente, introducir al lector dentro de la unidad básica de la sociedad de la temprana Edad Moderna: la casa. De este modo, muestra la forma en que muchos de los conflictos que emergían debido a diarias necesidades de «ganarse la vida» eran resueltos dentro de esta unidad básica que era la formada por el patriarca, la esposa y los otros miembros de la comunidad doméstica. La casa otorgaba una identidad social y un anclaje o punto de gravitación para los individuos que la componían, quienes de otro modo tenían grandes dificultades para salir adelante. Casa y familias se integraban en redes más amplias unidades por lazos de parentesco que propiciaban solidaridad. Estas redes de ayuda mutua permitían resistir en gran medida los efectos de las malas cosechas y

otras dificultades coyunturales. Esos nudos de relaciones personales también permiten a Mantecón explicar los ideales de vida pacífica y orden social que, por un lado, guiaban a los campesinos en la vida cotidiana de la temprana Edad Moderna. Por otro lado, esos ideales permiten explicar numerosos conflictos —emergiendo de tan problemático modelo patriarcal de autoridad— e infracciones que debían ser resueltas. Todo esto muestra las dificultades para mantener ese «imaginado» o ideal orden social.

Mantecón entonces se concentra en las razones que intervenían en los conflictos, las —crecientes— desigualdades y muestra el papel jugado por las dependencias personales y por los clientes y clientelas para mantener un equilibrio entre, por un lado, las aspiraciones igualitarias de cada «casa» dentro de la aldea y, por otro lado, la siempre amenazante dominación de unos pocos sobre el conjunto. Es este sentido, es muy instructiva la reconstrucción que hace Mantecón de la historia de algunas «familias acomodadas» de la región, incluyendo el estudio a lo largo de sucesivas generaciones de las estrategias matrimoniales de estas familias, así como de los métodos que utilizaban para participar favorablemente en el mercado de la tierra o para obtener puestos en la administración de Corona o de la Iglesia. La tierra y esas otras «agencias» que realizaban venían a otorgarles fuentes complementarias de poder y beneficio. La concurrencia de estas estrategias entre clanes o linajes llevaba a la competencia y, a veces, a guerras privadas. Así, la búsqueda de poder económico y político contribuía a organizar de algún modo la vida pública, creando lazos dentro de las clientelas y entre varias de éstas, lo que venía a romperse cuando surgía razón para la venganza o la disputa.

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

Finalmente, Mantecón se fija en la defensa que practicaban los campesinos contra dos fuentes principales de disturbios. Primero él analiza las ideas de los campesinos sobre aquellos miembros de linajes poderosos que intentaban usurpar tierra, agua y pastos a la comunidad campesina. Estos «poderosos» eran considerados como «intrusos» «usurpadores», gentes que se alejaban de los modelos consuetudinarios y colectivamente aceptados de vida social pacífica. Esa especie de «ética comunitaria» hacia que cada acción que la contraviniera fuera entendida como legitimadora de medios consuetudinariamente aceptados de «autodefensa» o «autoprotección». Mantecón analiza varias formas de protesta popular que descansaban sobre estas convicciones. La comunidad campesina no sólo se protegía de este tipo de «intrusos». Personas pobres que habían perdido sus raíces en sus aldeas también podrían llegar a ser otra fuente de peligro. Mantecón explica qué tipo de muchachas llegaban a prostituirse y cómo, así como quiénes optaban por «ganarse la vida» por medio del robo o quiénes llegaron a lograr vida de bandido. Las reacciones a la prostitución, robo y bandidaje son consideradas como las formas más represivas que emprendían tanto las comunidades campesinas como el incipiente «Estado para salvaguardar el orden».

La importancia del libro de Mantecón radica en constituir un excelente estudio regional de una sociedad agraria, que se apoya en una impresionante cantidad de material archivístico. El autor trae y coloca en un mismo discurso diferentes piezas de investigación que cubren áreas tan vastas como la construcción del Estado, la asistencia a los pobres y la antropología histórica del espacio. Pone todo esto dentro del contexto de las investigaciones europeas

y compara sus descubrimientos con los resultados de otras regiones europeas, mostrando la especificidad de Cantabria y colocándola dentro del mapa europeo de historia social. Desafortunadamente no muchos historiadores europeos tendrán la ocasión de leer este libro porque está editado sólo en español. De todos modos, varios artículos del autor en lengua inglesa le permiten participar sus ideas dentro de la comunidad científica.

Más importante que todo esto es que Mantecón nos provea un modelo diferenciado de orden social: partiendo desde la casa, instituciones intermedias como las cofradías o la aldea, los clanes, linaje y clientelas y, finalmente, el «Estado» como actores diferenciados dentro de la sociedad. El autor enfatiza la capacidad de cada una de estas unidades para crear orden, incluso si al hacerlo se producían, al mismo tiempo, muchas tensiones interiores en cada esfera. También subraya la capacidad de las pequeñas unidades para crear su propio concepto de orden y su potencialidad para defenderlo o imponerlo. Muestra las formas en que estas unidades defendían sus propios intereses o cooperaban parcialmente con instituciones y poderes del exterior. El «Estado» sólo tenía oportunidad de jugar un papel más importante cuando la sociedad local no era capaz de superar la acción combinada del crecimiento demográfico y las crecientes desigualdades económicas (después de 1770), en un momento en que las instituciones locales se veían incapaces de enfrentarse a los nuevos retos que se les planteaban tanto desde el punto de vista de la definición del poder. A todo esto se añadió, posteriormente, durante la invasión francesa, una definición más «estatalista» del poder del orden público sobre las que luego se

añadieron matices en el contexto de las Guerras Carlistas.

Para el debate público actual sobre el Estado de Bienestar y el insuficiente papel del Estado para proveer seguridad en el espacio público resulta muy instructivo el modelo de orden social que explica Mantecón. Nos dice mucho sobre los sobre los costes y beneficios de una forma muy particular de orden social

que permite grandes franjas ed autonomía en las unidades sociales pequeñas y, en particular, en la esfera local. Esto invita también a reconsiderar todo el movimiento de construcción-unificación europea entendido en términos de burocratización y superregulación centralista y podría ser útil para reconsiderar los problemas de otras regiones vecinas.

---

Martín Dinges

Universidad de Mannheim

BETRÁN, José Luis: **La peste en la Barcelona de los Austrias**. Lleida, Ed. Milenio, col. «Hispania» n.º 2, 1996, 548 págs. ISBN: 84-7935-303-1.

Esta obra se inserta en dos grandes líneas de investigación: la historia urbana en larga duración y la historia de la muerte en las sociedades preindustriales, ello a partir de un intento de estudio integral del tema: «la peste constituye en sí un todo: es una muerte biológica, demográfica, pero también es una forma que provoca manifestaciones espontáneas de sentimientos, de producciones literarias, científicas o estéticas en torno a ella» (p. 32), subrayándose el carácter «social» de la investigación: «Nuestro objetivo ha sido, partiendo del estudio de la peste, intentar llegar a desgranar su verdadero rol de agente modificador o catalizador del sistema social en que se desarrolla» (p. 33).

Un capítulo introductorio está dedicado a reconstruir con minuciosidad las aportaciones de la historiografía catalana, española y europea (especialmente francesa, italiana y británica) al tema de la peste, actualmente dominada por una «conciencia de pluridimensionalidad» que defiende un enfoque de estudio en el que se incardinan la

demografía histórica, la historia económica, institucional, de la medicina, de la cultura y de las mentalidades; planteamiento que, tal como hemos dicho, José Luis Betrán asume enteramente. El grueso del libro se articula a partir del esquema tripartito sugerido por Michel Vovelle y basado en los conceptos de la *muerte padecida*, la *muerte prevenida* y la *muerte vivida*.

En los capítulos dedicados al análisis de los efectos de la peste sobre la demografía barcelonesa —la *muerte padecida*—, José Luis Betrán pone de relieve como el descenso de la intensidad y frecuencia de las crisis de mortalidad, desde mediados del Quinientos, constituyen un elemento clave para entender el moderado crecimiento poblacional que experimentó Barcelona en los siglos XVI y XVII —de los 5.731 fuegos de 1490 a los 7.717 de 1717—, ello después del fuerte retroceso que padeció la capital catalana en los siglos bajomedievales. La sobremortalidad es medida mediante el método propuesto por

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

M.W. Flinn: los índices CMA —*Aggregate of crisis mortality*— que reflejan los porcentajes de sobremortalidad en las series de defunciones en períodos de veinticinco años. Según José Luis Betrán, la comparación de los valores de los CMA barceloneses del siglo XVII con los de Valencia, la España interior y otros países europeos, «muestran una intensidad inferior con respecto a los restantes ámbitos, tendente a la reducción a medida que nos acercamos al siglo XVIII» (p. 104).

Los capítulos centrales del libro (del 4 al 8) se ocupan de los mecanismos institucionales y sanitarios destinados a evitar el contagio —la *muerte prevenida*—. J. L. Betrán remarca la importancia de la consolidación de la *Vuitena del Morbo* como estructura sanitaria municipal permanente desde la segunda mitad del siglo XVI, consolidación institucional coincidente con la disminución de la frecuencia e intensidad de las crisis de mortalidad. A partir de un detallado estudio de la política sanitaria de Barcelona —respuestas institucionales a los problemas de insalubridad, abastecimiento de trigos y agua, reglamentación y actuación de los oficiales y de la justicia sanitaria, etc.—, José Luis Betrán contradice la tesis de que sólo a partir del sistema sanitario borbónico centralizado se consiguieron mecanismos eficaces y maduros en la lucha contra la epidemia, fruto de innovaciones o transformaciones radicales.

Los dos últimos capítulos del libro (el 9 y el 10) están dedicados al conjunto de saberes médicos, experiencias, sentimientos, ritos y otras manifestaciones mentales y culturales acaecidas en tiempos de inci-

dencia de la peste —la *muerte vivida*—. Entre las variadas y ricas aportaciones que se realizan en este terreno —desde el estudio de los «miedos» que genera el contagio hasta las formas de piedad popular y piedad oficial en un tiempo definido como de «inversión, una especie de carnaval trágico donde parecían derrumbarse la moral y donde el egoísmo aparentaba reinar» (p. 465)— destacamos la profundidad del análisis de los textos médicos coetáneos que nos aproximan a las categorías operativas con que los facultativos barceloneses se enfrentaban a la enfermedad. La conclusión de José Luis Betrán al respecto es que, a pesar de la progresiva medicalización de la sociedad barcelonesa durante los siglos de la Alta Edad Moderna, no se llegó a destruir el conjunto de creencias que asociaban «medicina y religión, lo natural y lo sobrenatural, lo terrestre y lo celeste» (p. 423). Así, por ejemplo, numerosos tratados médicos aceptaban el uso de reliquias de santos como un remedio preventivo eficaz contra la peste.

Este es en definitiva un libro «completo» sobre el fenómeno de la peste. Nos encontramos ante una investigación asentada sobre fuentes muy amplias, extraídas de archivos muy diversos —estatales, municipales, parroquiales, diocesanos, capitulares, de protocolos, etc.— y con un uso impresionante de manuscritos e impresos coetáneos. Toda esta documentación ha sido tratada impecablemente a nivel metodológico combinando acertadamente los análisis cuantitativos y cualitativos, los cuales están apoyados por un completísimo aparato bibliográfico.

---

Antoni Simon i Tarrés  
Universitat de Barcelona

REHER, David S.: **La Familia en España. Pasado y presente**. Alianza, Madrid, 1996, 470 págs. ISBN: 84-206-2864-6

Que la familia en España como institución y realidad social goza de una excelente salud es la primera conclusión a la que llega el lector tras la lectura de este libro. Y ello a pesar, como nos indica su autor, de haber sufrido un verdadero terremoto entre los años 1960-1990 con unas transformaciones en su vertiente demográfica, económica, social y cultural que, aparte de ser un reflejo de lo ocurrido en el conjunto de la sociedad española, han demostrado el profundo calado, arraigo y arraigo social de una institución que al superar, mediante continuos procesos de adaptación las etapas de transición que el paso del tiempo origina en toda organización social, es un perfecto espejo de explicación del proceso de cambio histórico. Situada, por tanto, en un eje explicativo básico y fundamental no es extraño que a la salud de la institución, no exenta, eso sí, de profundas transformaciones, se una la salud bibliográfica; pese a ello nos encontramos ante el primer intento serio y, probablemente, por lo que acabamos de apuntar, no el último, de explicar a través de la familia la evolución histórica de la sociedad española.

*La Familia en España. Pasado y presente*, esta construido, en parte, sobre anteriores trabajos y reflexiones del autor que han sido integrados, tal y como planteó en su tesis doctoral (1988) *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1970*, alrededor de la Familia como institución básica del modelo demográfico y de las pautas de coresidencia y herencia.

La pérdida del sentido y significación del sistema de coresidencia troncal, la desmitificación del ingreso al matrimonio

en primeras nupcias relativizando dicha edad en función del estado civil, del número de hijos y del sistema de herencia, o el importante papel que han jugado en la transformación de la familia a lo largo de este siglo la mujer así como la tendencia y la situación virtual del número de parientes en relación con las solidaridades familiares y la transferencia generacional del patrimonio y de la colaboración de unas generaciones con otras a través de la microsimulación CAMSIM, son algunas de las excelentes aportaciones que este libro supone así como de las nuevas vías de investigación y reflexiones respecto al presente y futuro de las familias españolas.

Ahora bien, este libro con todo su potencial sintético, analítico y a la vez explicativo, y con la enorme influencia que esperamos ejerza en los futuros estudios de historia de la familia no ha podido substraerse a uno de los dos enfoques predominantes en la historiografía no solo española sino internacional. Y la razón no es otra que la propia línea de investigación y prioridades seguidas, marcadas y señaladas por el autor: el ciclo vital de la familia a través de fuentes parroquiales y censales poniendo en relación los sistemas de residencia y transmisión de la propiedad para determinar el modelo y las características que la familia ha tenido y tiene en España, como factor explicativo de la evolución social. Creemos que tres principios rigen la elaboración de este libro: el primer lugar el intento de hacerlo extensivo a la totalidad de la sociedad con muestras representativas o señalarlas como estudios de casos específicos, ejemplo de Belmonté y Piedrahita sobre el mercado matrimonial en la Restauración; en

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

segundo lugar, el predominio del análisis demográfico sobre el social y cultural y, por último, el intento de explicación y relación entre los factores demográficos, económicos, sociales y culturales.

Por primera vez se aborda con una visión de conjunto, aunque dejando al margen determinados aspectos y líneas de investigación que el propio autor indica (conflictividad familiar, concepto de autoridad o sentimientos), un programa de trabajo que establece un balance de los debates y situación en que se encuentran determinados aspectos de la Historia de la Familia. En lo que podríamos denominar una primera parte, se analizan las formas de coresidencia con su significación y los sistemas de herencia; para pasar a estudiar el ciclo vital de las familias a través del control positivo (mortalidad) y preventivo (matrimonio) de la tesis mathusiana. Precisamente, el mercado matrimonial es uno de los núcleos centrales del análisis en el intento de explicación de la reproducción de la familia. Concepto utilizado en términos estrictamente demográficos para explicar la nupcialidad y la fecundidad. Y éste es uno de los deseos e intentos y, en ocasiones, méritos y aportaciones de este libro: que el lector obtenga una perspectiva del sentido totalizador y globalizado que la familia supone y significa para la comprensión del pasado y presente. Y aquí reside uno de los grandes problemas a la vez que ventaja e indudable estímulo intelectual que supone el análisis sobre la familia: las relaciones e integración entre distintas ciencias sociales, cada una de ellas con su método, objeto y objetivos de investigación. Resulta complejo y bastante difícil de poner en práctica pero constituye un claro objetivo a perseguir. La insistencia en profundizar en esta línea, sobre todo si queremos lograr la interacción de dichas

ciencias, le ha hecho afirmar a Robert Rowland que toda historia de la familia aparte de ser fundamentalmente social y demográfica, debe de elaborar y construir conceptos que, como reproducción social o movilidad social permitan comprender el proceso de evolución histórica de la organización social en el que la familia es una de las más importantes, por no decir la principal, protagonista. Una de las muchas virtudes de la categoría familia es la ruptura que obliga respecto a las clásicas divisiones académico-docentes.

Pero hay muchas moradas en la casa del padre, y también hay muchas formas de abordar el estudio y el significado de la categoría y el concepto Familia y ponerlo en relación con el objetivo a explicar: la reproducción de un sistema social determinado a través del instrumento básico: la familia, el modelo demográfico, la transferencia de propiedad, los procesos de socialización, las relaciones de producción y de trabajo y, sobre todo, la ideología y los valores culturales y de consideración social así como las relaciones de parentesco deben de integrarse y articularse a través de conceptos y categorías que, como reproducción social y movilidad permitan explicar la organización social, es decir, el terreno de los elementos básicos de toda comunidad: individuo, familia y sociedad. Entre estos tres elementos del sistema existen unos lazos de relación y un tipo de vínculos que es preciso determinar y conocer. Ellos son los que nos explican, en buena medida, el contexto, pero, sobre todo, los sistemas de dominación y los posibles desequilibrios así como la jerarquía y sus principios en una organización social que tiene a la casa y a la familia, según las distintas clases sociales, como el crisol y el refugio de estos valores. Las fidelidades, clientelas y redes sociales se deducen de ellos. Como señalaba Levi-Strauss, sin familia no

hay sociedad y sin sociedad no hay familia. El contexto en el que se desarrollan estos tres elementos básicos del análisis y las relaciones entre ellos, exigen, en primer lugar, comprender que serán los valores sociales y culturales los que explicarán los comportamientos demográficos, y no al revés.

No es nuestro objetivo caer en una crítica fácil que profundice y ahonde las distintas vertientes de análisis y las separe a través de un encasillamiento absurdo en lo demográfico-estadístico o en lo socio-cultural. Cualquier desviación en uno u otro sentido es negativo. El objetivo es perseguir la unión de ambas miradas en un proyecto común, pero lo que resulta fundamental por encima de todo es ponerse de acuerdo en este objetivo. Si es explicar, entender y comprender la organización social y, por tanto, a la célula básica de la misma y saber cómo y de que manera se transmite de una generación a otra recursos humanos, económicos y pautas de conducta, habrá que entender que no sólo se puede o se debe medir si se produce o no y con qué variaciones o desviaciones en los censos de población aun siendo básico y lo primero a saber para de esa manera, como afirma D. Reher, no especular: pero los valores culturales que explican el nuevo papel de la mujer y porqué se aceptan esas decisiones en 1990 y eran impensables en 1900, no se encuentran en dichos censos. La organización social y la familia debe ser nuestro objetivo común. Son, precisamente, los factores culturales, entendiendo por tales aquellos valores sociales que como limpieza de sangre, status, consideración, pertenencia o linaje, a una determinada familia o conceptos como jerarquía, que con el tiempo van alterándose, los que explican un determinado modelo estadístico. La solución es compleja; pero apunta hacia la creación de conceptos que, como reproducción social o

movilidad social incorporan distintas fuentes y explican el proceso de evolución social a través de las familias. Para ello es necesario conocer testimonios de los contemporáneos. Una amplia literatura, en muchos casos religiosa, permite comprender el modelo social teórico en el que se insertan comportamientos, actitudes, hábitos y que algunas biografías pueden ejemplificar, aunque es necesario contrastar con la realidad que las fuentes judiciales ofrecen.

La misma sensación de inquietud y de no dominar fuentes, métodos y análisis que el demógrafo de la familia siente cuando se tratan estos temas es la que puede sentir el historiador social de la familia cuando le plantean microsimulaciones sobre el parentesco en el siglo XX. Pero por encima de esta diversidad se encuentran objetivos comunes al que se producen aportaciones desde distintas fuentes y técnicas. Es evidente que medir y cuantificar el parentesco no es suficiente, ya que nos encontramos no sólo ante una de las realidades más complejas del sistema social sino ante el verdadero elemento de la organización social. Ello no quita para que conocer su número y el sentido vertical u horizontal del mismo, la situación presente y sus perspectivas y tendencias de futuro, sea tan importante como entender que tanto el parentesco consaguíneo como el espiritual o compadrazgo (fundamental en las sociedades de América Latina) es básico para comprender las estrategias matrimoniales de las distintas clases sociales. Por qué se practica entre los grupos de poder el matrimonio tío-sobrino o el de primos hermanos en la búsqueda de una endogamia familiar y patrimonial que trata de transmitir a la siguiente generación un dominio y una perpetuación para la que es preciso practicar el matrimonio entre iguales. Los

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

matrimonios cruzados o llevarse la novia son prácticas que tienen relación con la dote y los valores culturales. Pero todo este tipo de relaciones tienen un fuerte sentido de conflictividad que se origina en el seno de la unidad familiar por problemas de herencia, continua ante la posibilidad de realizar matrimonios desiguales y sigue por intentos de subvertir los valores sociales dominantes que afectarán no sólo a quien lo intente sino también a toda su familia. Los problemas de movilidad social guardan relación directa con estas situaciones.

El levantamiento de genealogías sociales midiendo las alianzas matrimoniales y sus relaciones de parentesco es una de las líneas que la antropología social histórica y los historiadores han cultivado con más amplitud. Los estudios clásicos de Levi Strauss, F. Heritier, F. Zonabend, J. Goody, R. Merzario, C. Poni, J. Casey o J. Bestard, son demostrativos de una línea de investigación absolutamente necesaria para entender y explicar la familia y el contexto en el que es preciso insertarla.

En definitiva, el análisis presenta un déficit propio del objetivo propuesto por el autor, pero no del título del libro y de la amplitud y complejidad que el mismo implica. En dos pequeñas cuestiones podemos ejemplificarlo: la elaboración de un «índice de vulnerabilidad» referido a los miembros de las

familias con indicadores de sexo y edad llegando a afirmar que vivir en hogares complejos no significa vulnerabilidad para las personas; y ello por la simple deducción de que la vulnerabilidad depende del número de personas y no de los recursos de que dispongan o la posición que ocupen en la escala social, sin hablar de las tensiones en el interior de las familias. Considerar el aborto y el divorcio como medidas desincentivadoras de consideración demográfica y repercusión en los niveles de fecundidad, sin tener en cuenta la vertiente social y cultural que ha permitido a las legislaciones de distintos países adoptar estas medidas es una explicación cuando menos incompleta.

Tras la lectura del libro se tiene la impresión de que no han existido conflictos ni tensiones sociales. La explicación de la evolución histórica durante los últimos trescientos años se encuentra más próxima al funcionalismo que a la relación entre las ciencias sociales que se anuncia en un principio. Entre el libro de James Casey, *Historia de la Familia* (1990) y el de D. Reher existe un espacio por cubrir. Pero lo importante y sustancial es que ambos son imprescindibles, aunque ofrecen marcos de referencia distintos. Pero sus análisis no sólo se pueden, sino que se deben integrar en la explicación de la organización social y del cambio histórico. Dentro de la cual las familias son el primer y fundamental eslabón.

Francisco Chacón Jiménez

Universidad de Murcia

RUBIO POBES, Coro: **Revolución y tradición. El País Vasco ante la Revolución liberal y la construcción del Estado español, 1808-1868**, Madrid, Siglo XXI ed., 1996: 400 págs. ISBN: 84-323-0942-7. RUBIO POBES, C.: **Fueros y Constitución: la lucha por el control del poder ( País Vasco, 1808-1868)**. Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, 1997

El término de «fueros» se ha utilizado como talismán desde tantas y tan diferen-

tes e interesadas perspectivas políticas, que investigaciones como las de Coro Ru-

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

bio se hacen imprescindibles para prolongar la tarea —ya planteada rigurosamente por M.<sup>a</sup> Cruz Mina y B. Clavero, entre otros— de ajustar los contenidos exactos desde criterios para los que podemos reivindicar el carácter de científicos. Es de las ocasiones en que el saber histórico puede servir de soporte para establecer fórmulas de entendimiento en la convivencia política, algo nada desdeñable en la actual coyuntura española.

En efecto, los fueros, confirmados en 1727 por Felipe V singularizaron el ámbito vasco en el contexto general de la monarquía hispánica, y en un siglo de tendencias centralizadoras dieron soporte a un proceso de afirmación provincial gracias a la peculiar relación administrativa que anudaron con la Corona, limitada en origen a una exención fiscal y militar. Semejante realidad, controlada e interpretada por las oligarquías nobiliarias de aquellas provincias, con el tiempo se transformó y se proyectó en el ámbito jurídico-político como cobertura intocable para preservar situaciones de privilegio. Así se llega al siglo de esa revolución que, entre 1808 y 1868, aborda la autora en ambos libros y que se resiste a calificar de burguesa, porque no hubo ni reparto de tierras, ni extinción de las antiguas clases privilegiadas, ni guillotina del rey... (p. 333). Sin embargo, la sociedad surgida tras los avatares de las décadas que transcurren entre 1808 y 1868, de inmediato la califica como burguesa «porque fue construida sobre principios organizativos nuevos típicamente burgueses», y además especifica —en contra de su tesis sobre una «burguesía poco revolucionaria»— que se trata del «surgimiento de una sociedad basada en la riqueza y la capacidad y no ya en el privilegio, en el individualismo burgués y no ya en el

corporativismo del Antiguo Régimen» (p. 334). Por eso, Coro Rubio, al dedicar el grueso de su investigación al proceso de detalles, formas y resultados de la implantación del Estado liberal y la subsiguiente recomposición de la sociedad vasca, tiene que concluir que esa revolución que califica sólo como «liberal» transforma la sociedad de tal modo que ya sea otra cosa nueva, «la sociedad liberal-burguesa. Una formación social de tránsito que sin llegar a ser plenamente moderna y burguesa, perviviendo en ella en gran medida los lazos comunitarios y presentando un fuerte sello aristocrático...era sustancialmente distinta de la sociedad vasca del Antiguo Régimen» (p. 335). Es más, de forma concreta expone la autora que la liquidación de vínculos y de bienes amortizados transformó a la nobleza y la hizo «propietaria capitalista» (p. 336).

Tales fluctuaciones o imprecisiones terminológicas quizás provengan de la evidencia de una ruptura social cuya existencia observa suficientemente la autora, y que, sin embargo, no anula ni borra de raíz la fuerza de la tradición ni la hegemonía de antiguas familias enriquecidas sobre los privilegios estamentales amparados por los fueros. Quizás por eso parezca poco revolucionario el proceso, por más que el liberalismo vasco fuese entre 1808 y 1868 un fenómeno minoritario, circunscrito a núcleos burgueses de Bilbao, Vitoria y San Sebastián, y sólo importante en la última. Quizás por eso se enfatice lo evidente, que el liberalismo tuvo un «carácter instrumental», porque lo decisivo para esas minorías que agitan su revolución es lograr lo que Coro Rubio expone con exactitud, al constatar que, «una vez conseguido extender a las Provincias aquellas libertades y derechos que resultaban imprescindibles para acabar con la

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

secular discriminación social y política de la burguesía, una vez logrado derribar las barreras que el viejo régimen interponía a su prosperidad económica, los principios de igualdad y libertad, característicos del liberalismo francés, serán sustituidos por los de orden y conservación, propios del liberalismo inglés» (p. 64). Proceso que personaliza en la familia de Fermín Lasal y Urbietta, ejemplo que podríamos encontrar repetido en términos similares en Galicia, Valencia, Barcelona, Málaga...

Aunque también es igualmente cierta esa otra dimensión del proceso de transformaciones acaecidas en el País Vasco que configura una peculiaridad de la que es deudora el presente. En efecto, en el caso de los liberales burgueses vascos de forma muy temprana se templó la lucha, una vez logradas esas aspiraciones sociales antes enunciadas, y por eso muy pronto dejaron de reclamar la abolición completa de los fueros vascos, e incluso en el más beligerante de los casos —el donostiarra— «se limitó a luchar por introducir ciertas reformas en el sistema heredado que le permitieran adecuar su representación política a su poder económico y asegurarse un próspero futuro mercantil». Lograron las suficientes *modificaciones* del sistema foral como para hacer posible esa fase de transición hacia el capitalismo que permitiría que un cascarón jurídico de *antiguo régimen* paradójicamente sirviera para cobijar en los años de la expansión industrial de la Restauración los intereses de una burguesía nítidamente dominante y hegemónica.

El primer paso en esta confluencia de intereses entre los privilegiados del *antiguo régimen* y las minorías burguesas, tuvo lugar a propósito del sistema electoral liberal, porque, en efecto, tal y como concluye la autora, el Estado liberal, basado en el sufragio censitario, no encontró reparos

para asumir la representación foral, también censitaria, aunque ya modificada al desterrar el privilegio de sangre, por más que en 1856 se pidiera todavía informes de limpieza de sangre y una nueva ley recordase su supresión. En este sentido, y en consonancia con las transformaciones acaecidas, por más que la autora ponga entre interrogantes el carácter burgués de las mismas, siguiendo en esto a otros autores, los resultados son bien rotundos: que «la Revolución liberal encumbró a las *clases medias*, convirtiéndolas en el soporte del nuevo régimen político» aunque los lazos comunitarios persistieron, «los principios introducidos por el liberalismo —la propiedad individual y libre, la libertad económica y personal, la igualdad, la capacidad personal— comenzaron a impregnar el tejido social desplazando a los viejos valores. El privilegio de la sangre fue sustituido por el del dinero o el de las capacidades» (p. 41). Son palabras reproducidas del segundo libro que reseñamos en el que se analiza con más detenimiento la «extraordinaria fortaleza y adaptabilidad a los nuevos tiempos (del régimen foral), redefiniéndose, en el seno del nuevo orden constitucional» (p. 45). Y esto supuso una realidad política nueva y no prevista desde el fin de la primera guerra civil, que en el País Vasco se consolidase un sistema administrativo mixto, constitucional y foral, en el que convivieron las nuevas instituciones liberales y los seculares organismos forales, eso sí, renovados.

El cargo político más importante de todo el sistema de administración foral del Antiguo Régimen estaba reservado a los más ricos y nobles propietarios, bien fueran notables rurales o bien miembros del estrato superior del patriciado urbano, de tal modo que las diputaciones eran cotos exclusivos suyos. El establecimiento

de instituciones constitucionales -diputaciones provinciales, gobiernos civiles, Cortes, etc- no implicó la sustitución en el poder de esta élite tradicional, noble y hacendada, por otra de carácter burgués, porque las nuevas instituciones fueron copadas por esa élite tradicional, al menos durante los distintos vaivenes del proceso revolucionario burgués. Sin embargo, a partir de los años cincuenta, ya con el liberalismo asentado, tuvo entrada la burguesía en esas instituciones, sobre todo esos grandes comerciantes que a par era propietarios de bienes raíces. Se trataba de una burguesía comercial que había moderado lógicamente sus «ímpetus liberales y antifueristas» para «conservar —una vez conseguidas sus principales reivindicaciones— ciertos elementos del viejo orden que le resultaban beneficiosos, y también movida por miedo al empuje revolucionario de los incipientes sectores demócratas de las provincias» (p. 94). Habrá que esperar a la Restauración para que la burguesía industrial y financiera se haga con el control de instituciones, y protagonice eso que la autora califica como la «modernización global en el bloque de poder provincial» (p. 94).

Fue, por tanto, durante las décadas del reinado isabelino cuando se consolidó tal sistema mixto, ya que, junto a las diputaciones provinciales, ayuntamientos constitucionales y gobiernos civiles, siguieron funcionando las instituciones forales, porque los liberales moderados, por más que

abanderasen el centralismo, la composición sociológica de su organización política desembocaba en la aceptación del régimen foral no sólo porque reproducía patrones jerárquicos y de orden, sino también porque las autoridades forales se convirtieron en un inestimable apoyo político para consolidar el nuevo orden social frente a las novedades de radicalismo democrático o federal que se encerraban en el primer mensaje liberal.

Un buen ejemplo del proceso en que se conjuban intereses de oligarquías forales y de nueva burguesía moderada se ofrece en la evolución institucional del ayuntamiento dentro del Estado liberal. En la coyuntura de 1840 -recién finalizada la guerra civil-, cuando los moderados impulsaron y promulgaron la ley de ayuntamientos, ninguno de los ayuntamientos vascos, reconocidos como forales, se sublevó, porque esta nueva ley no le afectaba en la práctica. Aunque en 1841 se establecieron ayuntamientos constitucionales en las tres provincias, y a pesar de la ley de 1845 que anulaba el poder municipal supeditándolo al gobierno a través del jefe político, la ley electoral municipal de 1845, censitaria, amplió sin embargo el número de vecinos electores y elegibles sobre el régimen foral. Fue una ley «tan eficaz como los filtros forales para garantizar el control del poder local a una élite privilegiada, y esto más claramente cuanto más importante fuera el municipio» (p. 170).

---

*Juan Susinio Pérez Garzón*

Centro de Estudios Históricos, CSIC

CUENCA TORIBIO, José M.: **Parlamentarismo y antiparlamentarismo en España**, edic. Congreso de los Diputados, 1995, 585 págs.

La historia parlamentaria es, por principio, la historia de las Cámaras legislati-

vas. Pero en tanto en cuanto Congreso y Senado constituyen arquetipos políticos

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

—los del Estado liberal—, y responden en su génesis y desarrollo a criterios sujetos a controversia, o se proyectan en el cuerpo social con resultados desigualmente estimables, el Parlamento en su conjunto aparece ante la opinión pública como una realidad institucional sujeta a valoraciones muy diversas. Esas valoraciones pueden ser fruto de criterios científicos y técnicos, lo que da lugar a la crítica especializada, o bien de apreciaciones políticas y hasta de la pura inclinación favorable o refractaria a ese tipo de representación popular. El parlamentarismo como sistema da así lugar al *parlamentarismo* como corriente de opinión proclive o favorable, y al *antiparlamentarismo* como corriente de críticas u oposición.

Analizar una y otra, el *parlamentarismo* y el *antiparlamentarismo*, exige remontarse a los inicios del siglo XIX, que es cuando el sistema se articula, para proyectarse después, según el alcance de las pretensiones, sobre un sector más o menos dilatado de tiempo. Huelga así decir que el éxito de una empresa científica de semejante naturaleza —la que pretenda exponer las corrientes de opinión a favor o en contra del régimen parlamentario— tiene mucho que ver con ser capaz de interrogar a autores de muy diversas naturaleza y filiación intelectual, y hacerlo además con unas ciertas pretensiones y ambición cronológica.

El profesor José Manuel Cuenca ha respondido a ese doble reto con la máxima solvencia. Las páginas de su libro abarcan casi dos siglos: desde las Cortes de Cádiz hasta la España de la transición democrática y los años que siguen a la Constitución de 1978. En tanto tiempo el autor patrocina ajustarse a la *literatura estrictamente parlamentaria*, pero tal concepto es por fortuna suficientemente elástico como para que en esas dos cen-

turias aparezcan recogidos los testimonios pro o antiparlamentarios de una fauna publicista sumamente heterogénea, filósofos, ensayistas, militares, eclesiásticos, profesores, poetas, historiadores, periodistas, etc., etc. Mucha gente, pues, en mucho tiempo. Y mucha gente, además, bien seleccionada y conocida, lo que permite al lector tras la lectura de medio millar de páginas, formular junto al autor sus propias conclusiones sobre cuales han sido las líneas directrices del sentir nacional, favorable o contrario al parlamentarismo y sus secuelas.

El libro se articula en cinco capítulos que siguen un orden cronológico. El primero abarca desde Cádiz a la *Gloriosa*. El segundo va desde ella a la Primera Guerra Mundial y tiene como singular punto de referencia la crisis del 98. El tercero comprende desde ese conflicto armado general al doméstico de la Guerra Civil, dando cabida por tanto al parlamentarismo de la Segunda República. El cuarto está referido a la España de Franco. El quinto, en fin, arranca de la restauración democrática y concluye en nuestros días.

Las Cortes de Cádiz, como es lógico, constituyen la referencia fundamental de la primera etapa, y el paradigma así de una institución parlamentaria que fue vista desde todos los ángulos de opinión posibles: el descalificador de los absolutistas más hirsutos, el apologético de los progresistas, y no pocas actitudes intermedias, frecuentes entre los estudiosos. Se da así un cierto eclecticismo en Martínez Marina, o una postura más que ambigua en Sempere, quien exaltará tanto el absolutismo regio como las propias Cortes medievales. Según parece, y según Cuenca advierte, semejante eclecticismo llegará a formar parte del patrimonio ideológico de los autores conservadores, rebrotando en

Balmes en quien se da, según nuestro autor, el más claro ejemplo de ambigüedad ante el sistema representativo liberal. Por otra parte, en esta etapa aparecen las primeras manifestaciones de la historia parlamentaria, con el ejemplo señero del Conde de Toreno, manifestaciones que florecerán luego en la década moderada. Y esta etapa, en fin, se cierra con un inteligente análisis de la figura de Rico y Amat, en cuya obra se hacen notar algunos viejos clichés de los autores moderados —como el rechazo a Rousseau, ya adelantado por Martínez Marina— y el tan traído y llevado eclecticismo a la hora de juzgar el texto de Cádiz.

Si el parlamentarismo en el Sexenio pasó de la ilusión al desencanto, tal como anuncia el capítulo segundo, la Restauración trajo consigo una recuperación de la imagen del Parlamento y de los parlamentarios. Tras una fecha feliz, 1885, en la que se publican tres obras bien significadas (la *Historia de las Cortes*, de Borrego, el *Derecho parlamentario* de Fernández Martín y el *Régimen parlamentario en la práctica* de Azcárate), el prestigioso catedrático de Córdoba ve en los textos de Menéndez Pelayo y Galdós unas representaciones contrapuestas del mundo parlamentario. El lector quizá pueda preguntarse hasta qué punto es posible comparar obras tan disímiles y heterogéneas como los *Heterodoxos* del sabio santanderino y los escritos periodísticos del novelista canario. Pero salvado ese problema, hay que reconocer el agudo análisis que se hace de uno y otro autor, como por ejemplo a la hora de advertir el antioceañismo del primero o la crítica al aislamiento social del Parlamento español, del segundo.

En las corrientes regeneracionistas deudoras del krausismo, nuestro autor pasa revista a las posiciones de Pérez Pu-

jol, Santamaría de Paredes y Posadas, para destacar el Giner y en la Institución su esfuerzo para comprometer a la sociedad con el sistema representativo. Especialmente lúcido resulta el examen de un personaje contrapuesto, el tradicionalista Vázquez de Mella, en quien no sólo se advierten sus señas científicas más obvias —es decir, la alabanza de la monarquía carlista y el menosprecio de la parlamentaria—, sino otras más técnicas y precisas, como su posicionamiento frente al sufragio universal, o la defensa de corporaciones a instituciones *naturales* de convivencia de cara a articular la representatividad nacional, tema éste que, como recordaremos, será retomado en España en fechas mucho más tardías.

En el regeneracionismo ve Cuenca una *doble cara*, que sin embargo tendrá el signo dominante de las desconfianza en el régimen parlamentario. Ya en el siglo XX destaca la figura de Azorín como cronista parlamentario, advirtiendo en él tanto la crítica mordaz a un sistema que se considera alejado de la España real, como ocasionales y ardorosas defensas de ese mismo sistema. Los vaivenes ideológicos del gran prosista —resumen: «con Azorín nunca se está seguro de nada»— constituyen sin duda uno de los epígrafes más afortunados del libro.

El capítulo tercero se inicia con Fernández Flórez y concluye con dos personajes (Pérez de Ayala y Castillejo), entusiastas admiradores del mundo británico y en consecuencia proclives a cualquier fervor por la representatividad política. De Fernández Flórez, figura capital del periodismo parlamentario, Cuenca destaca su alejamiento de la crítica teórica, para centrarse en la sátira morosa de personajes y situaciones, y un humorismo convertido en sentencia rotundamente descalificadora tras el desastre de Annual. Pasado el tiempo, cuando Fernández

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

Flórez vuelva a ejercer la crítica parlamentaria en los años de la Segunda República, el personaje no se habrá desdibujado en gran medida, y Cuenca vuelve a reconocer en él una no menguanda *vis* satírica.

En una etapa como la del franquismo, objeto del capítulo cuarto, sobra decir que la imagen del parlamentarismo fue radicalmente negativa. O más propiamente: que fue negativa la imagen del parlamentarismo liberal, puesto que se retomó un ensayo de representatividad basado en las antes citadas instituciones naturales de convivencia. Con tales presupuestos, al no haber régimen parlamentario clásico, y al darse en consecuencia menos literatura sobre él, el libro de Cuenca toma en cierto modo otros derroteros y se ocupa de los planteamientos de carácter general de algunos intelectuales y sus empresas culturales (Calvo Serer y Ruiz Giménez; Biblioteca del Pensamiento Actual y Cuadernos para el Diálogo), del periplo reformista de Fraga Iribarne, y, en definitiva, del proceso de transformación interna del propio Régimen. Un proceso liderado, analizado y glosado por profesores. Los ya citados y algún otro (Fernández Carvajal) que escribe desde su atalaya universitaria. Hay, con todo, un retorno peculiar a la crítica palamentaria, con autores —como Torcuato Luca de

Tena o Capmany— que nos sitúan ya en el umbral del tiempo que vivimos, el cual es objeto de un más menudo análisis en el capítulo quinto y último, En este apartado final prima la referencia a lo periodístico, con dos toques de mayor profundidad: uno, personal, en las alusiones a la obra de Fernández de la Mora, y otro, institucional, al tratar del Senado y de su *opaca presencia*.

El libro de Cuenca es un libro difícil de hacer —muy difícil de hacer— y constituye una valiosa reconstrucción de cómo ha sido visto el Parlamento y la vida parlamentaria por los españoles del mundo contemporáneo. Pese a la heterogeneidad de los testimonios y a su desigual peso específico, que sin duda podrían suponer, de cara a la ejecución de la obra, graves *factores de riesgo*, el autor ha sabido poner a cada uno en su sitio, mantiene con autoridad la línea argumental y compone un paisaje institucional homogéneo y claro, donde las principales cuestiones aparecen y reaparecen con nitidez ilustrada por juicios y autores viejos y nuevos. La obra, en fin, que por otra parte acredita un trasfondo de vastas lecturas, resultará imprescindible para saber cómo ha sido para nosotros ese régimen parlamentario y, en consecuencia, cómo puede ser en el futuro.

---

José Antonio Escudero

Universidad Complutense de Madrid

MORÁN, Gregorio: *El maestro en el erial. Ortega y Gasset y la cultura del franquismo*, Barcelona, Tusquets eds., 1998. 541 págs. ISBN: 84-8310-049-5.

En la revista *Hispania* no puede pasar desapercibido un libro como éste, por más que a bastantes les parezca sólo un libro de «investigación periodística». Creo, por el contrario, que se trata de una rigurosa

monografía, tan sólida como las que en nuestros medios académicos presentamos ahogadas en notas y referencias exclusivamente comprensibles para los colegas del gremio. En efecto, en este libro falta

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

ese aparato crítico que, sin caer en los excesos eruditos, habría dado mayor solidez al relato y no hubiera alargado en apenas un breve apéndice el extenso texto. Quizás sea el principal reproche que se le pueda hacer al trabajo de investigación efectuado por Gregorio Morán, porque en otras cuestiones sólo habría aspectos por matizar que en ningún caso ensombrecen las cualidades de un trabajo que incluso me atrevería a señalar como modélico para sacar la investigación histórica del reducto de especialistas y exponerla de modo útil a otros públicos. Ya el autor, a este respecto, había realizado trabajos de similar categoría y envergadura, entre los que caben destacar *Los españoles que dejaron de serlo. Euzkadi, 1937-1981*, y *Miseria y grandezas del Partido Comunista de España (1939-1985)*, sin olvidar la biografía *Adolfo Suárez, historia de una ambición*, libros todos ellos que, sin duda, pertenecen a eso que se ha dado en llamar «periodismo de investigación» y que con el paso del tiempo se convertirá en fuente de información fidedigna para generaciones venideras de historiadores. También se le podría calificar de modo más académico «historia del tiempo presente».

Pues bien, en el caso del libro sobre Ortega y Gasset no se trata de historia del tiempo presente, aunque es cierto que su publicación ha suscitado vivas escoceduras en el presente de sus seguidores, quizás porque esperaban la santificación de Ortega en lugar de esa justa y precisa contextualización que Morán realiza con honestidad de un «maestro en el erial», o de un «maestro en la sacristía», como lo redefinió Vargas Llosa al comentar el libro en cuestión. Son definiciones que se complementan: Morán no desdeña en ningún momento el papel y el significado de Ortega, pero lo sitúa en ese erial producido por la dictadura que, sin duda, era de carácter cleri-

cal o nacionalcatólico, por lo que no es desatinado ver al maestro y pensador —que lo era— ante la lúgubre aridez de sus puestos intelectuales adocenados en una escolástica vacua y dogmática, en ese ambiente que el propio Ortega calificaba con sarcasmo de «tibetano», por el aislamiento cultural con respecto a Europa y con la mezcla de curas y gobernantes en una teocracia que precisamente no era pacífica como la del Tibet. Sería el principal mérito del libro, deshacer la mitificación que sobre la cultura de las dos primeras décadas de dictadura realizaron posteriormente sus mismos protagonistas, cuando desde los años sesenta intuyeron que se les podía responsabilizar de los desmanes y fechorías ejecutados al amparo de un caudillo al que aclamaron sin pudor.

En este sentido, el libro tiene dos ejes que constituyen su aportación historiográfica. El primero, el comportamiento, las ideas y los avatares —con muchos pesares y pocas alegrías— de un filósofo tan merecidamente respetado como Ortega, en esa década de los años cuarenta, trágicamente polarizada en Europa y sangrientamente cercenada en España por una rebelión militar. Con tal motivo, se despliega el segundo eje del libro, tan novedoso e interesante como el primero, porque se desmenuza el «magma del nacionalcatolicismo» con nombres y apellidos, sin omitir las pretendidas aportaciones a la cultura realizadas por los Dionisio Ridruejo, los Pedro Laín, los Javier Conde, los Calvo Serer, los A. Tovar, los L. Eulogio Palacios o los Millán Puelles... Por supuesto, cada personaje exigiría pormenorizar su respectiva participación en el entramado dictatorial, pero el libro de Morán acierta cuando desgrana aquello que cada cual aportó al sostenimiento de una cultura que explícitamente se reconocía

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

guiada por un caudillo con tantas muertes a sus espaldas. Por otra parte, no sólo es lícito evolucionar ideológicamente, sino encomiable, pero esto no puede ser coartada para explicar a *posteriori* la praxis cultural de los años cuarenta como el preámbulo para esa evolución, y como la única forma posible de salvaguardar la creación cultural en un medio dictatorial.

En efecto, la cultura de la dictadura es sobre todo lo que yuguló, lo que acalló e impidió. También lo que pretendió construir. Pero de ningún modo sus protagonistas fueron seres angelicales que desconocían el drama sobre el que se habían instalado oficial y victoriosamente como catedráticos, rectores o partícipes de las instituciones de la dictadura. De hecho ocupaban tales responsabilidades y prebendas por «méritos patrióticos», ante todo, aunque luego demostrasen que además podían explayar otras cualidades ya estrictamente culturales. Y en semejante panorama no fueron los menos inocentes los que representaron el catolicismo como ideología y como horizonte cultural, esto es, la pléyade de dominicos, jesuitas o laicos asimilados y opusdeístas que impusieron no sólo la escolástica medieval como forma de pensamiento sino que dominaron el mundo académico de modo rotundo hasta prolongarse indefinidamente a través del sistema de cooptación universitaria, e incluso domeñando a quienes alardeaban de camisas y correaes falangistas, de tal modo que el dogma católico se constituyó en la única y exclusiva fuente del pensamiento, caso excepcional en la historia de la cultura europea del siglo XX.

Es un aspecto que debe hacer pensar cuando se trata de equiparar la historia de España con el resto del continente, porque cada país tuvo trayectorias bien dife-

renciadas, pero desde luego el caso español presenta peculiaridades trágicas, porque en lo que se refiere al pensamiento y a la cultura, la rebelión militar supuso un corte radical e innegable con cuanto se había planteado en las décadas anteriores, tan significativamente calificadas como «edad de plata» de nuestra cultura por Tuñón de Lara. Pero no sólo se cercenó lo anterior, sino que además se cortó con Europa, porque si ya era patético galardonar a Carrero Blanco en 1947 con el Premio Nacional de Literatura por *El Cristo de Lepanto*, ¡qué ilustrativo resultaba que se recibiera con los brazos abiertos a Carl Schmitt en 1944, y que sus obras se tradujesen con devoción desde la editorial del *opus dei*, cuando ya en 1950 había cumplido la condena dada en Nuremberg por teórico de los crímenes nazis! O qué decir del jaleado y estéril debate sobre *España como problema y España sin problema* con que se enzarzaron Laín Entralgo y Calvo Serer para solventar pugnas entre falangistas y opusdeístas por la hegemonía académica.

En ese ambiente se las tuvo que idear un pensador de la capacidad de Ortega, para equilibrar los respetables miedos e incertidumbres que pueden asolar a cualquier ser humano, con las igualmente respetables ambiciones de vida, honor y protagonismo, refugiándose ya en su silencio —por más que resulte cómplice—, ya en su retiro a Lisboa, ya en aquellos halagos de aristócratas o falangistas que trataban de airearse con su compañía. Además, tampoco Ortega había comulgado con la evolución política de la República y no era de extrañar, por tanto, que mostrase ambigüedades calculadas hacia la dictadura que había cerrado el paso a aquellas masas proclives al igualitarismo social que tanto le repelía. Se le podría aplicar al propio Ortega su propuesta del «yo y su circuns-

tancia», porque a pesar de las circunstancias enunciadas tuvo ideas retadoras y valiosas como el proyecto de Instituto de Humanidades. Quiso no sólo contrarrestar esa nueva cultura de masas que ya entonces le parecía preocupante por su «manifestación semanal en los omnipresentes partidos de fútbol», sino luchar sobre todo y frenar directamente el dominio cultural del nacionalcatolicismo arropado con citas ya de Menéndez Pelayo, ya de José Antonio Primo de Rivera.

Que sus proyectos no cuajasen se debe, sin duda, a las *circunstancias* de «paramera intelectual» y al férreo control ideológico de un catolicismo empeñado en destruir cualquier asomo de modernidad, tal y como descubre G. Morán al detallar la enemiga de los sectores eclesiásticos hacia Ortega. Se podrían citar muchos ejemplos, pero baste recordar para hacerse una idea del *ambiente universitario* de permanente cruzada integrista, que, a la altura de 1953, la facultad de Filosofía y Letras de Madrid se sumara en pleno a unos ejercicios espirituales por la conversión de Ortega, catedrático en el punto de su jubilación. Por otra parte, G. Morán rescata aspectos no tan divulgados de su pensamiento que se deben conocer para perfilar todos los matices de la trayectoria intelectual de Ortega. Traer a colación, por ejemplo, la vacuidad del charlista radiofónico en Buenos Aires, que provocaba los sarcasmos de Borges y Sábato, no es sólo anécdota melévol, sino dato para precisar los nuevos modos de vida y de influencia intelectual, hoy tan extendidos en tertulias radiofónicas. Más importantes fueron, por lo demás, aquellas doce lecciones que, a propósito de la obra de Toynbee, impartió como *Una interpretación de la Historia Universal* entre 1948 y 1949. Ortega no sólo descalificaba

al autor inglés sino que exhibió ideas rotundas de contenido racista —contra los negros y contra el continente africano, con admiración por el *apartheid* sudafricano—, o de desprecio a la democracia. Hubo en sus disertaciones sarcasmos contra el sufragio universal, se burló de Kelsen, esbozó justificaciones para el caudillaje de Franco y envió señales confusas de silencio sobre la actualidad española. Al fin y al cabo no desaprobaba la dictadura en sí misma, sino su prolongación y esa organización clerical y analfabeta que no le daba suficiente cancha a un pensador seguro de la valía de sus ideas y de su prestigio internacional. Por eso, Morán califica con justicia el mito del *silencio orteguiano* como la «falsa gestualidad» de un filósofo y actor que decía no hablar por no ser el momento y prometía hacerlo en otra ocasión, pero esa ocasión nunca le pareció llegar porque —como bien analiza Morán— escribió de todos los temas humanos y no cabe duda de la finura y vigencia de bastantes de sus análisis, incluso escribió de toros, de caza, de deporte, de moda; nunca del nazismo, nunca del franquismo, nunca de la guerra civil. ¿Acaso era ésa la manera de ser «liberal»? Mientras, gran número de intelectuales españoles, por haberse comprometido con la legitimidad democrática de la República, sobrevivían entre las angustias del exilio. Ortega, por su parte, cobraba como catedrático de Madrid sin dar clases en la universidad, con la venia evidente de todas las instancias de la dictadura y con los halagos consentidos de los círculos falangistas que lo consideraban maestro del fundador José Antonio.

En definitiva, no es un libro para descalificar alegremente, como ha ocurrido en algunas referencias periodísticas, porque haga algunas alusiones pasajeras a

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

hechos que los ortodoxos seguidores de Ortega consideran injuriosos. Creo, por el contrario, que este libro ha sido otra ocasión desperdiciada para suscitar un debate sobre el papel de los intelectuales en esas décadas tan conflictivas en España, como ya se ha hecho en otros países europeos. Pero sobre todo el trabajo de Morán tiene el valor de la monografía que rescata la precisa y lúgubre realidad cultural de las dos primeras décadas de la dictadura franquista, y en ese contexto ajusta el significado exacto de una personalidad como la de Ortega, para lo que ofrece un detallado y valiente recorrido por todos aquellos man-

darines del mundo académico y cultural para desmitificar la visión que ellos mismos nos han legado de sus propias trayectorias. Es un libro necesario, por tanto, y es justo que se le considere así en el panorama historiográfico sobre la cultura bajo el franquismo, para desglosar con nombres y apellidos a quienes proclamaban en versos de Panero: «hoy preferimos el retraso en Cristo a progresar en un espejo iluso». Era la consigna de un conglomerado ideológico de «falangismo y mística pedestre» en la que apenas había resquicio para que respirase Ortega.

---

*Juan Sisimio Pérez Garzón*  
Centro de Estudios Históricos, CSIC

## NOTAS

---

HEREDIA BARNUEVO, Diego Nicolás: **Místico Ramillete. Vida de D. Pedro de Castro, fundador del Sacromonte.** Facsímil de la edición de 1863, con estudio preliminar, álbum iconográfico y cuidado de la edición a cargo de Manuel Barrios Aguilera, Granada, 1998, LXXIV + álbum + 132 páginas.

En 1741, Diego Nicolás de Heredia Barnuevo, canónigo presidente de la abadía del Sacromonte, publicó un volumen misceláneo, el *Místico Ramillete*, que incluía varias piezas unidas por una común intención apologética en favor de Pedro de Castro, arzobispo de Granada (y después, de Sevilla), principal responsable de la autentificación de los libros plúmbeos y las reliquias granadinas (una de las mayores falsificaciones de la historia de España), fundador de la abadía y más tarde animador del movimiento pro declaración del dogma de la Inmaculada Concepción desde su sede hispalense. La obra sería objeto de reedición ya tardíamente en 1863, aunque ahora desprovista de la mayor parte de sus componentes (especialmente, el poema latino *Vaccas* de Juan Cristóbal Calvete de Estrella, el relato del traslado a Granada de los restos del fundador y el *Sermón Panegírico* del jesuita Nicolás Calderón, que por cierto aparece como Salmerón en p. LIII, un evidente y disculpable lapsus) y reducida por tanto a su núcleo esencial, la *Sinopsis cronológica y auténtica de la vida de... Don Pedro de Castro Cabeza de Vaca y Quiñones*, la particu-

lar contribución del recopilador setecentista, Heredia Barnuevo.

El texto ha sido editado por Manuel Barrios Aguilera, profesor de la Universidad de Granada, director de su servicio de publicaciones (ahora ya editorial universitaria) y responsable con anterioridad de la edición del libro del padre Hitos sobre *Los mártires de la Alpujarra en la rebelión de los moriscos*. En este caso, el autor, además de preparar el álbum iconográfico (que incluye algunas piezas inéditas junto a otras más conocidas para ilustrar la trayectoria del biografado y algunos aspectos significativos de la fundación del Sacromonte), se ocupa con toda solvencia tanto de la figura del arzobispo granadino, del contexto religioso seiscentista donde se enmarca su actuación y de la polémica (iniciada desde el primer momento y prolongada hasta nuestros días) en torno a la autenticidad o falsedad de los hallazgos, como de cada una de las piezas del ramillete literario, con especial énfasis en la única flor desgajada por la edición de 1863, la sinopsis biográfica de Heredia Barnuevo, cuyo tono hagiográfico y actitud crédula le valdrían la crítica cáustica y agresiva del

ilustrado mayansiano Francisco Cerdá y Rico, que llegaría a calificar el escrito de «tomo majadero y fanfarrón». Un escrito sin duda alejado del espíritu más progresista de la época de su redacción, pero también sin duda todavía útil como fuente para los historiadores.

En resumen, una edición ejemplar, con un estudio preliminar tan sobrio como riguroso para la justa apreciación de un texto básico en la cadena de valoración e interpretación de la famosa mixtificación del Sacromonte.

---

*Carlos Martínez Shaw*  
UNED

LLORENTE, Angel: *Arte e ideología en el franquismo (1936-1951)*. Madrid. Visor, 1995, 340 págs Col. La balsa de Medusa.

El libro de Angel Llorente, obra de referencia ya fundamental entre quienes se ocupan del arte español contemporáneo, supone un completísimo estudio de las distintas facetas que el arte español tuvo durante el régimen franquista. A lo largo de más de trescientas páginas el autor abunda en las conexiones entre la expresión artística y la ideología, adentrándose en un campo, el de la crítica de arte, del que los estudios previos acerca de este período se habían desentendido. El origen de este libro se encuentra en la investigación realizada para la preparación su tesis doctoral por Llorente, tesis que dirigiera unos años atrás el profesor Antonio Bonet Correa. Se trata pues de una obra cuya utilidad trasciende el campo de la Historia del Arte y aporta una perspectiva estimulante a los estudiosos de la España Contemporánea en general y del régimen franquista en particular. Al trazar un panorama en que se maneja el criterio de heterogeneidad en las posiciones ideológicas y creativas en el terreno artístico dentro del régimen, el libro de Angel Llorente contribuye a la permanente revisión historiográfica del mismo.

Partiendo del análisis exhaustivo de una densa documentación y bibliografía,

Llorente traza un panorama certero del arte español durante la etapa más intensa del régimen franquista, entre 1935 y 1951, un periodo que el autor estima compacto desde la perspectiva de la creación artística y de la crítica, y cuyo final, en 1951, se ve propiciado por un mayor protagonismo del Ministerio de Educación, con Ruiz Giménez como titular al frente. La emancipación del arte con respecto al Régimen quedaría —según Llorente— explícita en el discurso que el Ministro emitió en el acto de apertura de la I Bienal, en la que se hace uso del arte renovador como propaganda.

En el primer capítulo del libro, «Teoría, retórica del arte fascista», el autor hace un recorrido por las teorías estéticas durante la República, la Guerra Civil y el primer franquismo, señalando la obra de Jiménez Caballero, *El arte y el Estado* (1935), como una de las fuentes teóricas referidas con más insistencia por los ideólogos falangistas. Como contrapunto a las vanguardias artísticas de los años treinta, el Monasterio de El Escorial se convierte en la obra de referencia y en el modelo de las cualidades de misticismo, catolicismo y austeridad con que el Estado

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

Nuevo quiere adornarse. El encuentro entre el arte y la política quedará suficientemente expresado en unas páginas que documentan, a partir de textos extraídos de publicaciones como *Jerarquía, Arriba España, o Escorial*, el refuerzo ideológico de los estilos escogidos por el régimen franquista: las arquitecturas de Herrera y Villanueva o la tradición popular denominada «casticismo».

Al igual que otros regímenes de naturaleza totalitaria, el franquismo puso empeño en crear una arquitectura monumental que proporcionase imagen a lo que el régimen consideraba que era el Imperio. Sin embargo, el libro de Llorente deja muy claro que la «reafirmación político-militar, religiosa» (p. 76) del régimen, a través de la arquitectura, no logró sino crear obras muy pobres, de carácter «efímero», que difícilmente podían parangonarse con lo conseguido por los regímenes fascista y nazi en Italia y Alemania. Luego, si ciertamente numerosos escritos atestiguan la voluntad de creación de una «arquitectura franquista», la realidad indica que las realizaciones, sin duda debido a la carencia de medios con que se desenvolvía el régimen, fueron bastante limitadas. El apéndice del libro, dedicado a los monumentos a los caídos, sirve para confirmar los rasgos característicos del estilo arquitectónico del primer franquismo: el gigantismo y la tosquedad con que se trataba de imitar el estilo imperial nazi. Este tipo de manifestaciones —bien sean proyectos o realizaciones concretas— constituyeron además uno de los múltiples exponentes del vínculo entre la Iglesia Católica y el Nuevo Estado.

En este empeño por dotar el régimen de un estilo propio —relata Llorente— nació en 1938 la *Comisión de Estilo en las Conmemoraciones de la Patria*, además de la *Dirección General de Arquitectura*, dependientes

del Ministerio de la Gobernación. Hasta 1939 este ministerio y la propia Falange desempeñaron un papel primordial en las realizaciones artísticas del régimen. Durante la siguiente década el progresivo desplazamiento de la Falange de los sectores de poder hace recaer en los sectores católicos del Franquismo, del mismo modo que en otros terrenos, un buen número de decisiones. Algunas de las principales manifestaciones del arte franquista quedaron reflejadas en los capítulos de la arquitectura pública, monumental y conmemorativa, en la pintura de Historia y, cómo no, en la plástica propagandística. Las producciones gráficas, bien sean revistas o carteles, sirvieron de soporte al encuentro entre los discursos artístico y social del régimen.

Las exposiciones nacionales y la participación de España en eventos internacionales, la ampliación del Museo de Arte Contemporáneo y la enseñanza de las disciplinas artísticas en las Escuelas Superiores de Bellas Artes son los contenidos de un capítulo del libro, el tercero, titulado «La política artística del franquismo». En estas páginas Llorente traza un panorama minucioso del objeto de análisis. Plagadas de datos y referencias de gran utilidad, el autor, que huye de las interpretaciones teorizantes, parece querer subrayar con la fuerza de la evidencia la vinculación entre arte e ideología durante la Franquismo.

En el capítulo V, a mi parecer uno de los que mayores novedades aportan al historiador del período, Llorente aborda uno de los terrenos menos estudiados hasta la aparición de su obra, el de la crítica de arte. En él hace un balance de las diferentes formas que la crítica adopta durante el período analizado, viendo una evolución desde una crítica, primero conservadora, reaccionaria y fascista hasta la irrupción, a

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

partir de 1947, de una llamada «nueva crítica». La crítica tradicional, en la creencia de que el arte era «representación», se limitaba generalmente a describir los aspectos formales de las obras. Religiosidad y realismo, consideradas como las características del arte español, eran los temas preferidos. Sin embargo, un grupo constituido por críticos disconformes, impulsaron un cambio artístico que, vinculado a

ciertos espacios culturales y círculos artísticos, propiciaban la vanguardia. La nueva crítica bebía de las vanguardias de los años veinte y treinta. Llorente señala a la Escuela de Altamira o a los Salones de Octubre, como los auténticos centros de la transformación de la crítica que acoge a la pintura y a la escultura como protagonistas de la renovación en materia artística.

---

*Montserrat Huguet*

Universidad Carlos III. Madrid

**GARCÍA MARTÍN, Pedro: La Cruzada Pacífica. La peregrinación a Jerusalén de Don Fadrique Enríquez de Ribera, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1997, 160 págs.**

El descubrimiento del manuscrito del viaje a Jerusalén del marqués de Tarifa, conocido hasta este momento por el largo poema compuesto por Juan del Encina con el título *Viaje y peregrinación que hizo y escribió en famoso poeta Juan del Encina en compañía del marqués de Tarifa en que se refiere lo más particular de lo sucedido en su viaje y santos lugares de Jerusalem*, es el marco en el que se inscribe una reflexión sobre la idea de «peregrinación» y de «cruzada» en los primeros años del siglo XVI, realizando una comparación con este tipo de manifestaciones en los siglos medievales.

El viaje del poeta y del noble sevillano se realiza en una de las épocas más interesantes de la vida mediterránea de la Edad Moderna, al embarcarse estos hombres justo en la década en la que los Otomanos van a terminar con el reparto que ha pervivido en los últimos siglos del Oriente próximo y del mar de Levante. El periplo de don Fadrique Enríquez, absolutamente tradicional tanto en sus escalas en las tierras de Palestina como en las ciudades italianas que visita, es de los últimos que

reseña la presencia de los caballeros de la Orden de San Juan de Jerusalén en los bastiones de la isla de Rodas y el dominio de genoveses y venecianos en las islas del Dodecanesos y las posesiones terrestres del Adriático. En alguna medida estamos ante la reseña del tránsito de un mundo a otro, no sólo por la división territorial de islas y tierras, sino por los cambios que depatan la constitución de fronteras políticas y culturales que están basadas en otras concepciones de poder y regidas por otra manera de articularse las sociedades. La peregrinación que están realizando es la crónica de los últimos años de dominio de los mamelucos en las tierras de Egipto, de los caballeros-corsarios sembrando la inestabilidad y el miedo a la fachada anatólica del pujante estado Otomano con cabeza en Estambul, de la Serenísima República de Venecia que ve con preocupación la pérdida de importancia de sus rutas comerciales y posesiones ultramarinas, de una religiosidad cristiana que cambia radicalmente por los movimientos reformadores que están naciendo en su

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

seno y de unas ciudades cristianas en el occidente que están cambiando radicalmente su fisonomía y sus bases de poder. Siempre resulta muy difícil establecer las alteraciones que se producen en un personaje al realizar una experiencia que sale de los límites de lo cotidiano, pero en el caso de la obra que estamos refiriendo resulta evidente que el noble que regresa a la ciudad andaluza vuelve con ideas y proyectos nuevos y renovadores. La impronta que nos ha legado para la posteridad este «viaje iniciático» a los orígenes del Cristianismo no hay que situarlo en el campo de las realizaciones espirituales, presentes también en las reliquias que trae de Jerusalén y que manda que sean depositadas en su tumba, sino en el traslado de las nuevas maneras y formas que ha ido viendo. La edificación de un palacio que cuenta con elementos innovadores o de un hospital inspirado en los ejemplos que ha visto en Italia son cuestiones que no pasan desapercibidas para el autor del estudio del manuscrito. La mayor parte del estudio se centra en reflejar lo que supone toda esta ampliación de horizontes para el viajero hispano, dejando en un segundo lugar las razones e idearios religiosos. Juan del Encina y el propio marqués de Tarifa no son hombres cegados por la contem-

plación de los lugares donde se desarrolló la vida de Jesucristo, ya que ambos renunciaban a las visitas optativas de enclaves citados en la Biblia alejados de las escalas tradicionales situadas en las ciudades y núcleos de población más importantes de Tierra Santa, sino hombres que no olvidan en ningún momento su personalidad ante la «mística de la *peregrinatio*». El mundo de lo real, de la geografía reseca y empobrecida de Jerusalén o Belén, se sobrepone a la devoción, de la misma manera que la idea de la guerra y del enfrentamiento en el Mediterráneo supera a la de supuesta superioridad de la Cristianidad sobre el Islam. De cualquier manera, el ensayo de Pedro García Martín se encuadra en un tipo de estudios que están viendo la luz, por desgracia muy escasos hasta el momento presente, que versan sobre espacios y realidades que están fuera de los límites estrictamente marcados por la Península Ibérica. Lejos de ser frivolidades y veleidades insertas en una fuente ignorada, son oportunidades para reflexionar sobre problemas no estrictamente españoles pero que contribuyen en la creación de la mentalidad colectiva de los habitantes de estas décadas, lo que resulta una invitación sugestiva y atractiva para cualquier historiador.

---

Miguel Angel de Bunes Ibarra

Centro de Estudios Históricos, CSIC

BONAMUSA, Francesc: **Política i finances republicanes (1931-1939). Lluís Mestres i Capdevila, Comissari Conseller a Tarragona i Director General de Finances de la Generalitat de Catalunya**, Tarragona, Edicions El Medol, 1997. 298 pág. ISBN: 84-89936-07-2.

Es justo dar noticia de la publicación de este libro, porque no trata de un tema menor ni de un personaje secundario. Al

contrario, en la necesaria reescritura de nuestra guerra civil se hace imprescindible un libro que deshace las tergiversaciones

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

acumuladas sobre el funcionamiento de las instituciones legítimas de la República en los años de tal conflicto. En este caso, de la Generalitat, una institución que apenas estaba desplegando sus posibilidades de autogobierno cuando se produjo la rebelión militar-fascista, y entonces tuvo que actuar tanto desde la legalidad como desde la excepcionalidad de una guerra. Además, se hace justicia con uno de esos personajes decisivos, que no son en absoluto secundarios, porque fueron imprescindibles en el engranaje institucional y social. Tal fue Lluís Mestres, para cuya investigación la experiencia metodológica de F. Bonamusa ha permitido ofrecernos la exacta biografía de un «demócrata, republicano y catalanista», en el preciso contexto de cuantos agentes entraron en la escena de aquellos años.

El eje biográfico de Lluís Mestres, por tanto, articula la reconstrucción de la tragedia de cuantas personas apostaron por un proyecto republicano cuya prioridad era la justicia social: «República i justícia social són mots que inclouen grandesa d'anima i nobleza de sentiments i són incompatibles amb el pillatge i l'assassinat». Con estas palabras definía el propio Mestres el 2 de agosto de 1936 sus objetivos de gobierno en Tarragona al ser nombrado Comisario de la Generalitat. Además, el concepto de República significaba una nueva organización del Estado para dar cabida a las aspiraciones autonomistas desarrolladas sobre todo en Cataluña, y en esa tarea estaba empeñada la Generalitat cuando el Comisario Mestres tuvo que asumir no sólo las funciones de los suprimidos puestos de presidente de Diputación provincial y de gobernador civil, sino también afrontar las tareas de máximo responsable y representante de la Generalitat en tierras de Tarragona. Durante seis meses gobernó desde la fide-

dad a los principios de libertades y derechos humanos encarnados por la República y la Generalitat, con todos los resortes legales bajo su control, aunque con unas escasas fuerzas materiales y humanas para hacer efectiva su autoridad.

Semejante situación permite a Bonamusa trazar un pormenorizado y novedoso relato de las dificultades que tuvo el Comisario Mestres para gobernar, ante todo porque tuvo que actuar como autoridad legal a la defensiva ante la insurrección militar y para controlar y cercenar los excesos de grupos anarquistas en su reacción antifascista. Fueron meses con un gran número de personas armadas en la retaguardia, más que las propias fuerzas de orden sobre las que mandaba como Comisario, sumando Guardia de Asalto, Guardia Civil y Mossos d'Esquadra. Tuvo que defender la legalidad republicana en las inestables lindes de la justicia y de la violencia, en un ambiente de juicios a los militares rebeldes, con numerosas patrullas armadas ejerciendo la violencia, y sin embargo con capacidad para ejercer la acción humanitaria influyendo decisivamente, como fue el caso, en salvar la vida del cardenal Vidal i Barraquer, o con intervenciones directas para que el torbellino de la respuesta a la rebelión militar no afectara a la conservación del patrimonio histórico tan valioso de Tarragona, en concreto de las murallas iberorromanas, del arco de Bará, de la torre de Pilatos y de los archivos eclesiásticos. Los meses que van de agosto de 1936 a enero de 1937, en que Mestres concentra la máxima autoridad legal en Tarragona, constituyen el grueso del libro y una aportación clarificadora y rigurosa sobre el funcionamiento de las fuerzas del orden público, primero durante la República, cuando se transfieren a la Generalitat, con datos de organización

y plantillas, y luego en los momentos decisivos del conato de rebelión militar y fascista en julio de 1936, para destacar la ecuanimidad con que Mestres afrontó, con los medios a su alcance, lo que él mismo definía como «hora de justicia i no de venjances, hora de serenitat i no de nerviosisme, hora d'alta responsabilitat per a tothom».

A este respecto, las conclusiones de Bonamusa son rotundas y probablemente válidas para todo el territorio republicano. Ante todo, que hubo espacios de autonomía importantes debidos a la atomización de las decisiones políticas en numerosos comités locales de denominaciones diversas (de frente popular, antifascistas, de milicias, de salvación pública). Que la improvisación con que se desplegó semejante proceso de defensa de la legalidad republicana conllevó una fuerte dosis de ineficacia, porque cualquier comité local pudo hacer lo que consideró más adecuado o más revolucionario. Así resultó más fácil practicar la defensa de las ideas republicanas mediante la expropiación y la represión, que con la gestión política y administrativa. Fueron actuaciones que comportaron el descrédito de la causa republicana ante ciertos sectores sociales, por la confusa situación de multigobierno. Sin embargo, en Cataluña la Generalitat conservó su autoridad en gran medida, aunque no controlase totalmente todos los comités locales, y por eso Bonamusa concluye que no hubo un doble poder, sino una atomización y multiplicación de funciones que permitió más capacidad de decisión a unos organismos que a otros en ciertas áreas. El gobierno catalán controló las instituciones de orden público, los mecanismos de gestión de las relaciones con la República, de la radiodifusión —novedoso factor de información y propa-

ganda— y de las finanzas, cuestión ésta en la que aparece de nuevo el protagonismo de Lluís Mestres.

En efecto, en enero de 1937 el consejero de Finanzas, Tarradellas, se trae de Tarragona a Mestres para representar a la Generalitat en el Banco Exterior de España, y desde julio de ese año con el nombramiento de director general del Crédito y de la Tesorería, y así en momentos tan decisivos Mestres presidió el Consejo Superior del Crédito y de la Banca y fue responsable de fiscalizar las cajas de ahorros, así como la banca establecida en territorio catalán. Posteriormente desempeñó la dirección general del Patrimonio y de las Rentas, pero ya era en diciembre de 1938. Al mes siguiente, en enero de 1939, ya estaban las tropas rebeldes en Tarragona y el clero entonaba un «te deum» en la catedral en cuyo recinto rugían las palabras de un canónigo salmantino que lanzaba el grito de «¡Perros catalanes! ¡No sois dignos del sol que os alumbral!». A las pocas semanas, más de 400.000 personas, domiciliadas o refugiadas en Cataluña, eran lanzadas al exilio por las tropas rebeldes, y entre ellas Lluís Mestres. Se iniciaba así la otra mitad de una vida, hasta 1968, cuando precisamente un 18 de julio decidía voluntariamente liberarse de la enfermedad, del cansancio y de los desengaños políticos, porque no podía volver al no haber prescrito las condenas de los tribunales franquistas. En definitiva, como escribió Bladé, Mestres fue «encara una víctima de la gran tragedia del 1936-39, encara una víctima de Franco» (p. 291). Hasta abril de 1969, para celebrar el treinta aniversario de su victoria, la dictadura franquista no estableció la prescripción de aquellos hechos políticos que, por realizados bajo la República y en democracia, consideró

*Hispania*, LVIII/3, núm. 200 (1998) 1155-1198

delictivos. En este sentido, el libro de Bonamusa, sin duda y con total justicia, también es la rehabilitación merecida de un personaje, porque semejante compromiso es

una dimensión necesaria en las tareas de investigación, y porque nuestra profesión historiográfica está enraizada en principios sociales que no se pueden orillar.

---

*Juan Sisinio Pérez Garzón*  
Centro de Estudios Históricos, CSIC